

EJUTLA, JALISCO

ADMINISTRACION 2018-2021

**“PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DEL MUNICIPIO
DE EJUTLA”**



**ING. RAUL GARCIA RAMIREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Desde el primer día de nuestro mandato asumimos una gran responsabilidad y un gran compromiso.

“Ver un Ejutla próspero y con imagen donde la equidad y la justicia sean pilares fundamentales”. Para ello debemos contar con los instrumentos que permitan la inclusión de la opinión de los ciudadanos y considere sus necesidades expresándolos en proyectos viables, así como los mecanismos que califiquen y valoren el quehacer de nuestra función pública.

Producto de esta política es el Plan Municipal de Desarrollo, que la presente administración 2018-2021 que me honro en presidir, presenta a todos los Ejutlenses, formulado con una visión de futuro cuyas estrategias y líneas de acción plantean su cumplimiento en un horizonte de planeación al 2030 que nos llevará al Ejutla que todos queremos.

Este esfuerzo social requerirá de un adecuado fortalecimiento de las instituciones municipales y una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales.

Corresponde a los ciudadanos de este municipio, agrupados en sus organizaciones, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos que aquí contemplamos, con la seguridad que este gobierno municipal resolverá activamente aplicando las estrategias del plan con visión al 2021, que se pone en marcha bajo los principios: democrático, incluyente, plural, respetuoso y autosustentable.

PRESENTACIÓN

Es interés y propósito del Ayuntamiento de municipio de Ejutla contar con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los requerimientos y necesidades de la población previstos en el corto y mediano plazo y que impulse y mantengan el desarrollo municipal y lo coloque en una mejor posición dentro del sistema de municipios en el Estado de Jalisco.

Este instrumento requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional acorde a las expectativas del desarrollo previstas para el municipio, en el cual estará centrado la creación y el robustecimiento de la dirección de planeación como eje y apoyo no solo de la administración municipal sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Con ello se busca completar el ciclo Administración – Comunidad como vínculo indispensable hoy en día para garantizar un desarrollo social armónico y económicamente equilibrado.

El presente documento da a conocer el estado que guarda el municipio de Ejutla en el aspecto económico, social, institucional y medio ambiente; y en las diversas alternativas para impulsar un desarrollo más competitivo de estos sectores consensuados con la sociedad.

Antecedentes Históricos

Reseña Histórica

Fundada poco después de la evangelización por los aborígenes de Amula, Ejutla toma su nombre del Náhuatl "axutla" que significa lugar donde brota el agua.

Pronto fue asignado por los colonizadores como una estancia perteneciente al reino español, y en 1525 fue agregado a la provincia de tenamaxtlan, llegando a ser un pueblo importante según mapa-documento firmado por Diego de Muñoz, en 1694, que registra a Ejutla como uno de los caminos que unían Valladolid con la Nueva Galicia.

Algunos historiadores señalan que ya para entonces el pueblo adoptó el nombre de San Miguel de Ejutla, lo cual no se comprueba sino hasta el 5 de agosto de 1727, mediante acta levantada por autoridades y firmada por el pueblo, en ocasión de ceder tierras a una comunidad indígena. Ahí se menciona por primera vez el nombre de san miguel de Ejutla.

En cuanto al rango de ayuntamiento, ya se mencionaba en la estadística de Guadalajara hacia 1823, y 1825 como perteneciente al cantón de Autlán. Sin embargo, fue hasta el 2 de agosto de 1875, cuando el H. Congreso del Estado, le otorga oficialmente la categoría de municipio, mediante el decreto 441.

Escudo de Armas

Descripción:

Es un escudo de forma española.

Al centro, en campo amarillo, una higuera terrasada y, colgada de ella, una campana.

Bajo la higuera, en el tercio inferior, cinco bureles en faja, tres en azur (azul) y dos de plata.

En la bordura de gules (rojo) tiene inscrita una leyenda.

Todo esto sobre una piel lambrequinada incrustada de gemas.

Por timbre, la imagen de San Miguel Arcángel en actitud vigilante, lleva una cruz trebolada en el pecho y porta escudo guerrero y espada.

Bajo la punta del blasón, una cinta dorada con inscripción.

Significado:

La higuera simboliza la abundancia de éstas en el territorio del municipio.

La campana representa la predicación del cacique de una tribu aborigen de Amula, de origen techo, ordenando fundar el pueblo en ese lugar. Este grupo emigró hacia estas tierras luego de sobrevivir a una epidemia de peste o "cocoliztle" que diezmoó a la población.

Las cinco bureles en azul y plata simbolizan el agua y son una alegoría al nombre que llevó en sus orígenes esta población. Ejutla fue fundado por indios de Amula, en la primera mitad del siglo XVI, con el nombre de "Axutla" vocablo

náhuatl que se deriva de "Atl" (agua) y "Xotla" (que brota), lo cual se traduce como "lugar donde brota el agua".

La inscripción de la bordura es el lema que distingue al municipio.

La piel lambrequinada incrustada con gemas es un elemento meramente decorativo.

La imagen del arcángel San Miguel, con la cruz trebolada en el pecho, simboliza la religión y las armas que porta (espada y escudo) son para combatir el mal.

En la cinta que está bajo el blasón aparece el nombre de la municipalidad: Ejutla, y las fechas 1544 y 1994. La primera de éstas corresponde al año en que indios de Amula fundaron la puebla con el nombre de Axutla; y la segunda alude al año en que se elaboró este escudo.

Lema

Fraternidad y Paz.

Autor

Su diseño se debió al Lic. Pedro Franco López.

Fecha de Aprobación

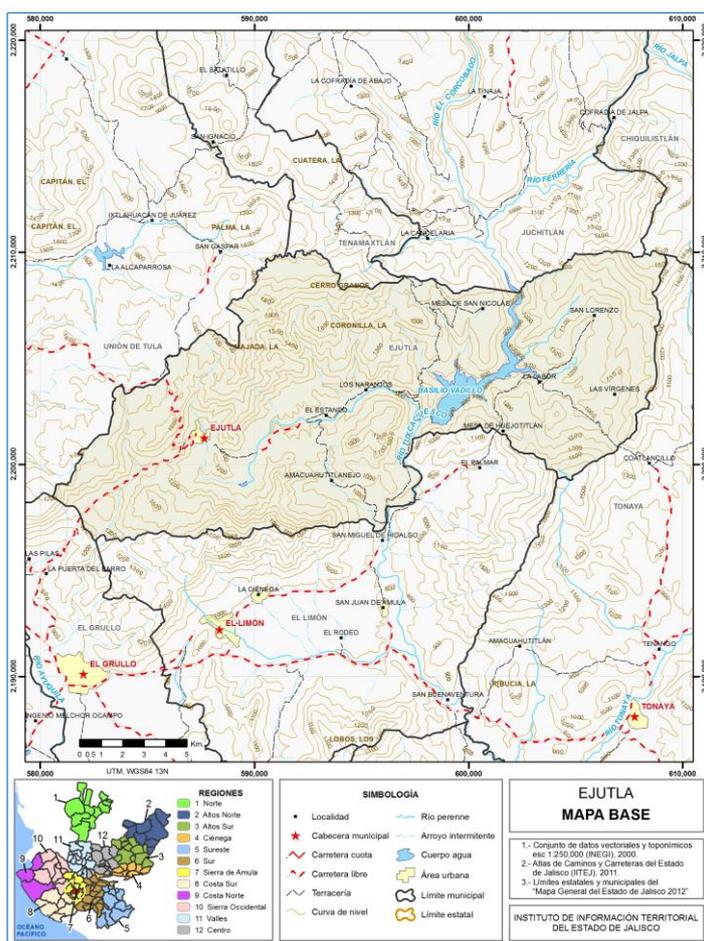
Este escudo fue aprobado oficialmente el 25 de agosto de 1994.



DIAGNÓSTICO BÁSICO MUNICIPAL

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Ejutla se encuentra ubicado a los 19° 54' de latitud y a los 104° 09' de longitud y forma parte de la región Sierra de Amula colindando Norte, con los municipios de Unión de Tula, Juchitán y Chiquilistlan. Sur, con los municipios de El Grullo, El Limón y Tonaya. Este, con los municipios de Tonaya, El Limón y Chiquilistlan. Oeste, con los municipios de El Grullo y Unión de Tula.



Su extensión territorial es de 472.21 km² que representa 0.32% de la superficie del Estado de Jalisco y el 12.1% de su región, la cual es Sierra de Amula.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

EROSIÓN DE SUELO

La erosión de los suelos en este municipio representa uno de los problemas más trascendentales, la falta de información que recibe el sector agropecuario, el cual sigue con la costumbre de quemar sus parcelas. Presentándose en las zonas de zonas de cultivo, principalmente como se mencionaba anteriormente la falta de información al sector agropecuario ha generado un serio problema de erosión de suelos, el cual en caso de no ser corregido en unos años más será uno de los principales problemas del territorio municipal.

Las causas de esta situación ambiental obedecen a la deforestación desmedida, monotonía de cultivos, Las áreas más afectadas de la población se localizan en Ejutla, La Labor y San Lorenzo.

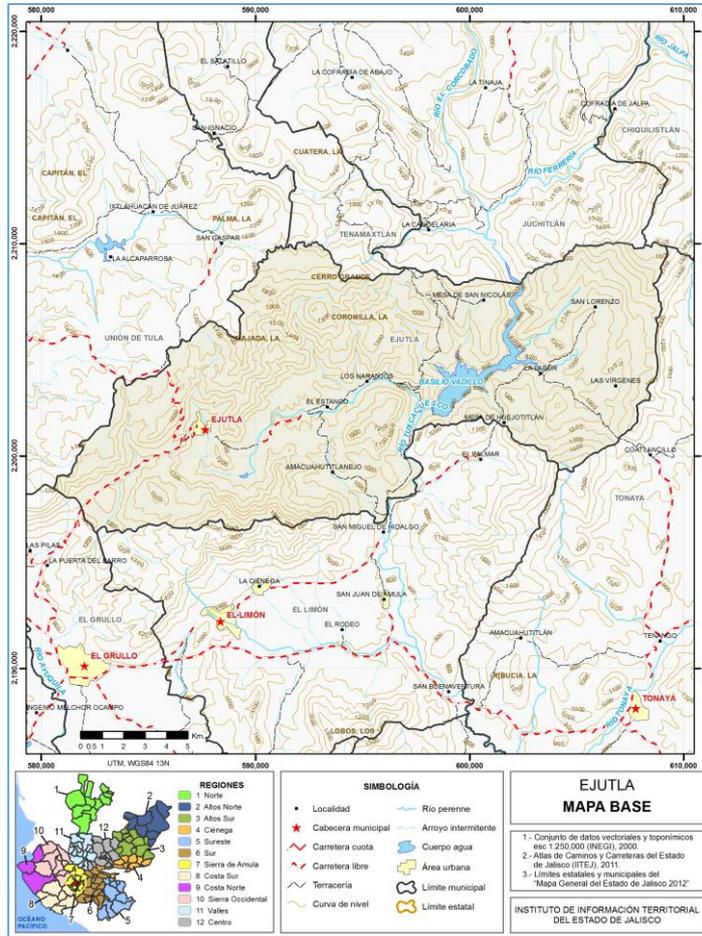
Las áreas más afectadas en el municipio se encuentran en la porción Norte de la cabecera municipal, a pesar de esto, el potencial de los bosques sigue en resistencia, y las zonas erosionadas no superan el 10% del territorio municipal.

DEFORESTACIÓN

La deforestación en el municipio se puede catalogar como un problema controlable, a pesar de la tala desmedida, Ejutla se encuentra en una zona boscosa, y la deforestación solo se es provocada para agricultura, no se explota la silvicultura, lo que ayuda bastante en el nivel de deforestación, en las áreas boscosas, y/o de vegetación insitu detectadas en la superficie de este territorio. Se tiene conocimiento que este problema se origina por la falta de vigilancia, y en cierta parte la falta de información a los productores agropecuarios Las áreas más afectadas por la deforestación se localizan en La Meza de San Nicolás, San Lorenzo y La Labor.

CONTAMINACIÓN DE HÍDRICA

La contaminación hídrica en el territorio municipal se manifiesta principalmente en ríos, arroyuelos y la presa las piedras, de manera dispersa debido a un mal sistema de drenaje, falta de plantas tratadoras de aguas negras o humedales, a pesar de que se cuenta con una planta tratadora de aguas negras, esta se encuentra en desuso, y esto genera principalmente la contaminación del Arroyo San Lorenzo, el Arroyo El Espinal, y la Presa las Piedras. Las zonas más afectadas se ubican en la comunidad de La Labor, ya que aquí desemboca el drenaje de la comunidad de San Lorenzo, y también la cabecera municipal, en donde esta administración planea la construcción de un Humedal para solucionar este problema. En la actualidad la contaminación hídrica representa para la población es un problema serio, en cuestión de salud.



RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos sólidos peligrosos que se generan en el territorio municipal, son principalmente de origen Agrícola, pero no son muy altos, debido a que Ejutla no cuenta con ninguna zona industrial lo que favorece bastante al municipio en cuestión de Ecología en su mayoría, lo que contamina más son factores agrícolas y ganaderos, aunque en bajo nivel. Esto ha generado un entorno ecológico-socio administrativo insignificante, por lo anteriormente mencionado los residuos peligrosos no generan ningún problema en el municipio.

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

La contaminación atmosférica en el espacio del territorio municipal tiene su origen principalmente en la combustión de vehículos locales, aunque no es un problema serio dentro de nuestro municipio Las zonas más afectadas se ubican sobre todo en la cabecera municipal, en la actualidad la contaminación atmosférica alcanza proporciones insignificantes, ya que Ejutla no tiene muchos agentes contaminantes.

RIESGOS MUNICIPALES

Las principales amenazas de carácter natural que afectan al municipio son de origen geológico e hidráulicas como han sido algunos derrumbes, así como desbordamientos como la pasada fractura de la presa la cofradía, la cual genero pérdidas materiales, existen también anualmente desbordamientos de arroyos que generan breves inundaciones en las viviendas aledañas los cuales se presentan de manera esporádicas, como se mencionaba anteriormente suceden durante el temporal de lluvias, teniendo mayor incidencia en las comunidades de San Lorenzo y Ejutla, sobre todo con problemas de desbordamientos, a pesar de que también se han manejado algunos derrumbes, no se les ha catalogado importantes, además mencionar que nos encontramos en una zona altamente sísmica.

Las localidades San Lorenzo, La Labor y Ejutla en el Ejutla, son las que presentan mayor vulnerabilidad a la presencia de una amenaza natural, lo cual representaría un problema medio, que puede generar sobre todo la posibilidad de que comunidades como San Lorenzo y La Labor, queden incomunicados ante una catástrofe a causa de la presa las piedras, y el pésimo estado y mala ubicación del camino La Labor-Coatlancillo por lo cual habrá que reforzar la capacitación y vigilancia en materia de protección civil.

DEMOGRAFÍA

El municipio de Ejutla de acuerdo a la proyección conapo 2018, tiene una población de 2249 habitantes, su población se compone en su mayoría de hombres La tasa de crecimiento para el periodo 2005-2010 fue del 9.22%, y se estima para el periodo 2010-2030 una tasa del 17%, estos datos reflejan un crecimiento pequeño, aunque muestra una mejora debido a que en los periodos anteriores se había mostrado un amplio decrecimiento, se espera que siga en números positivos, ya que se buscaran instalar fuentes de empleo en esta administración a lo largo de los años.

Por grupos de edades la mayor parte de la población se concentra en el rango de 15 a 19 años con 183 habitantes.

Ejutla, está conformado por un total de 10 localidades con población, siendo las principales: Ejutla, La Labor, San Lorenzo, Cuastecomate, Amacuatitlanejo, Etc. El 20% del total de las localidades tiene no más de 100 habitantes y más del 50% de la población se concentra principalmente Ejutla, que es la cabecera municipal, la cual tiene arriba el 50% de la población, aunado a las

comunidades de La Labor y San Lorenzo Los datos anteriores nos reflejan una alta dispersión y a la vez concentración poblacional.

Los grandes retos de la política de distribución territorial de la población son lograr un equilibrio de la misma dentro del territorio municipal, acorde con un ordenamiento territorial sustentable y aprovechar las ventajas competitivas del municipio.

MIGRACIÓN, MARGINACIÓN Y POBREZA

De acuerdo a los datos de Consejo Nacional de Población y Vivienda y con base a los resultados del censo 2010, Ejutla se encuentra clasificado con un índice de marginación bajo y ocupa la posición no. 1854 a nivel nacional. En cuanto al índice de rezago de desarrollo humano 2010, Ejutla se clasifica en muy bajo situándolo a nivel estatal en el lugar no. 72 en el tema de intensidad migratoria se clasifica como muy alto, esto es uno de los principales problemas que enfrenta el municipio, esto se debe principalmente a la falta de empleo que se vive en el municipio.

Uno de los indicadores importantes que nos permiten conocer el estado que guarda el desarrollo social en los municipios son los indicadores de pobreza. Según datos del 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el porcentaje de la población que vive en condiciones de pobreza alimentaria¹ es del 2.24%, y en situación de pobreza de patrimonio 27.1%.

REPROBACIÓN, DESERCIÓN Y EFICIENCIA TERMINAL

A continuación, se hace un análisis de los indicadores de reprobación, deserción y eficiencia terminal y reprobación con el fin de tener un panorama sobre el estado que guarda la educación en el municipio. **Reprobación:** Expresa el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos establecidos para un grado o curso y por lo tanto se ven en la necesidad de repetirlo. **Deserción:** Se refiere al porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar un grado o nivel de estudios. **Eficiencia Terminal:** Es el porcentaje de alumnos que termina un nivel educativo dentro del tiempo establecido. **Nivel de logro académico:** Estima en qué medida, los estudiantes logran adquirir la totalidad de los conocimientos y habilidades propios del grado que cursan. El comportamiento de los indicadores descritos para los ciclos 2007-2027 se establecen en el siguiente cuadro.

Ejutla ha tenido un incremento muy notorio en su educación, a pesar de esto el nivel de educación del municipio sigue siendo bajo, y esto lo convierte en uno de los problemas que esta administración enfrentara, ya que se considera

prioritario tener población preparada para la realización del proyecto de cambio para mejorar la situación de Ejutla.

En cuanto al grado promedio de escolaridad, durante el periodo 2012-2017, se obtuvo un incremento de 1.1 puntos porcentuales al pasar de 5.8 a 6.9 grados. Para el 2012 su grado promedio de escolaridad lo ubica 6.9 por encima de la media estatal, lo que significa que la población del municipio tiene primaria terminada.

PROBLEMÁTICA

Lamentablemente, a pesar de que se cuenta con las instalaciones suficientes, muchas veces por la falta de apoyos como becas y estímulos, muchos jóvenes abandonan la escuela para pasar a ser parte de las grandes masas que emigran hacia los países vecinos del norte (Estados Unidos y Canadá).

CULTURA

En lo que respecta a cultura, el municipio cuenta con una leve diversidad de eventos culturales, y muy lindas tradiciones, así como con un museo e ilustres personajes, sobresaliendo la llamada “SEMANA CULTURAL DEL MARIACHI” la que se lleva a cabo en el mes de mayo. De espacios dedicados a la expresión cultural, los principales espacios físicos que dispone los municipios son la recién construida y en proceso de instalación Casa de la Cultura, se cuenta con un museo religioso, lindos templos, el monumento a Cristo Rey el seminario, así como el seminario y el antiguo monasterio, dan factura del gran acervo cultural del municipio de Ejutla.

Dentro de los principales eventos artísticos culturales promovidos por el municipio se encuentran principalmente la semana cultural del mariachi, es el principal evento cultural que realiza el H. Ayuntamiento.

Como parte de los programas de promoción y difusión cultural se desarrollan los siguientes talleres lamentablemente, aun no se manejan talleres culturales que apoyen a la realización cultural de la ciudadanía.

SALUD

COBERTURA

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabencia a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El municipio de Ejutla cuenta con una población total de 2249 habitantes, sólo el 26% de ésta (2249) tiene derecho a servicio de salud en alguna institución pública. La población que no cuenta con seguridad social, es atendida por la secretaría de Salud y por la medicina particular. De acuerdo a datos estadísticos de esta institución en el año 2018 se alcanzó una cobertura del 26 % en la prestación de los servicios básicos de salud.

DISCAPACIDAD

De acuerdo con los resultados del XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010, solo el 3% del total de la población municipal para el 2010, presenta alguna discapacidad. Los principales tipos de discapacidad en el municipio son: motriz y visual, muy baja la discapacidad mental.

INFRAESTRUCTURA

La infraestructura municipal en materia de salud al 2010 se compone de 1 centros de salud, 8 casas de salud y 0 hospitales de primer contacto.

El personal médico que atiende el municipio al 2019 estaba conformado por 2 médicos y 3 enfermeras.

MORTALIDAD Y MORBILIDAD

La tasa de mortalidad general mide el riesgo de morir por todas las enfermedades a cualquier edad y se expresa como el número de defunciones por cien mil habitantes. Para 2018 las principales causas de mortalidad en el municipio son: Infección respiratoria aguda e intoxicación/ picadura de alacrán. De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Salud en el 2010 éstas representaron el 65.38 % del total de defunciones registradas en este periodo.

En cuanto a la mortalidad infantil, la tasa de mortalidad en el periodo 2007-2012 ha presentado un decremento. Para 2017, la tasa municipal fue de 30 defunciones por cada 1,000 nacidos vivos registrados. Para el 2018, la tasa fue de 22, lo que representa una disminución del 0.008% en comparación con el 2007.

PROBLEMÁTICA

Los principales problemas en materia de salud que el municipio de Ejutla tiene, se basa en falta de equipamiento y personal, debido a las distancias que existe entre la cabecera y las comunidades hacen que sea difícil brindar los servicios de salud en tiempo y forma.

VIVIENDA

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 el municipio de Ejutla cuenta con un total de 609 viviendas particulares habitadas.

En lo que respecta a la prestación de servicios básicos, encontramos en la Región ciertos rezagos en la prestación de los servicios básicos. De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 la cobertura de agua potable alcanzaba el 97.70%, superior a la media estatal (93.4%) y situado dentro de los municipios a nivel regional con menores rezagos en la cobertura de este importante servicio. En lo que respecta al servicio de drenaje (conectado a la red pública), el municipio en el mismo periodo alcanzó el 96.22%, situándose por encima de la media estatal (94.66%). En lo correspondiente a servicio de energía eléctrica existe en el municipio una cobertura del 96.55% que lo ubica por debajo de la media estatal (99.1%). Este municipio cuenta con 1(no se encuentra funcionando) plantas de tratamiento de aguas residuales lo que representa que la cobertura de saneamiento sea de un 0 %.

PROBLEMÁTICA

El municipio de Ejutla, a pesar de contar con infraestructura suficiente, no goza de personal suficiente, además de tener el problema de la distancia entre sus comunidades, lo que afecta fuertemente la asistencia médica a los ciudadanos de comunidades alejadas, se tienen casas de salud en la mayoría de las comunidades, y también se cuenta con el medicamento más básico.

PROMOCIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO E INVERSIÓN

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Ejutla tiene una extensión de 3618 hectáreas sembradas en su mayoría se siembra maíz y pasto forrajero para el ganado bovino. Los principales productos agrícolas en el municipio son: maíz, pasto forrajero, chile, jitomate y ejote de ellos destaca la producción de maíz que alcanza un volumen de producción anual de 19774 toneladas siendo esta la principal actividad primaria del municipio.

PRODUCCIÓN PECUARIA

La producción pecuaria es una de las principales actividades

| descripción | Valor de medición | Existentes (aprox.) |
|-------------|-------------------|---------------------|
|-------------|-------------------|---------------------|

| | | |
|----------|--------|------|
| Bovino | cabeza | 6800 |
| Caprino | Cabeza | 430 |
| Ovino | Cabeza | 190 |
| Aves | Cabeza | 2300 |
| Porcino | Cabeza | 140 |
| Mular | Cabeza | 200 |
| Aznar | Cabeza | 30 |
| Caballar | Cabeza | 220 |

PROBLEMÁTICA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIO.

Los productores tanto agrícolas como ganaderos, trabajan con un sistema obsoleto, en muchas de las ocasiones por falta de información, así como falta de insumos financieros que estimulen y coloquen al municipio a la vanguardia, es un problema que se debe de enfrentar, ya que las actividades agropecuarias son las más importantes dentro del municipio.

COMERCIO

Las actividades comerciales en este municipio están dadas por establecimientos de abarrotes, principalmente para atender las demandas de productos que la población requiere.

TURISMO

FESTIVIDADES

Este municipio cuenta con una fiesta popular anual, durante el mes de Octubre, la tradicional fiesta patronal de Ejutla, además de que en el mes de Mayo se realiza el festival del mariachi y sus tradiciones, evento que ha sobresalido desde su creación, estas festividades en la cabecera municipal, además de las fiestas patronales de sus diferentes comunidades, sobresaliendo La Labor y San Lorenzo, ambas festividades durante el mes de Febrero, estos eventos generan la visita de personas de los municipios vecinos como: El Grullo, Unión de Tula, El Limón, Autlán de Navarro, Tonaya, entre otros, así como visitas de hijos ausentes de Guadalajara, D.F., Estados Unidos, Canadá, entre otros.

RECURSOS NATURALES

Por otro lado, cabe señalar que el municipio cuenta con atractivos naturales como el balneario La Compuerta, un lindo lugar dentro de la cabecera municipal, así como el bosque La Soledad que se encuentra situado en el camino Ejutla-Unión de Tula, y que decir de la portentosa presa Las Piedras, la cascada San Lorenzo, entre otros agradables lugares para pasear y convivir con familiares y amigos.

RIQUEZA HISTÓRICA CULTURAL

Además de los recursos naturales anteriormente descritos, existe una diversidad de construcciones arquitectónica entre las cuales destacan el convento de las madres adoratrices, el templo de la tercera orden, el monumento al cristo rey, el templo de San Lorenzo, el antiguo templo de La Labor, además de algunas ex haciendas, que muestran su belleza las cuales pueden ser aprovechadas para atraer turismo, aunque lamentablemente no se han explotado de manera correcta, y esto se ha convertido en un limitante económico para el municipio.

INFRAESTRUCTURA HOTELERA

Actualmente no se cuenta con ningún hotel, pero si se cuentan con algunas casas de huéspedes que son capaces de albergar aproximadamente 80 personas, se cuenta con algunos restaurantes, los cuales no logran cubrir las demandas turísticas del municipio.

PROBLEMÁTICA

Los principales problemas y áreas de oportunidad relacionados con el sector turístico son en definitiva la falta de lugares para hospedaje, es el principal problema que el municipio de Ejutla enfrenta en cuestión de turismo, lo que genera un limitante para explotar el potencial turístico en el municipio, otro de los problemas a solucionar es la falta de tour, programados, venta de paquetes para turistas que generen atracción para los turistas.

ARTESANÍAS

El municipio tiene una destacada experiencia en la producción de las siguientes artesanías en el municipio de Ejutla se fabrican pocas artesanías, la mayoría son fabricadas por las madres adoratrices, el cual es reconocido a nivel regional y estatal. La mayoría de los talleres son de tipo de pequeñas empresas, por lo normal familiares y en su caso una pequeña agrupación religiosa (madres adoratrices). Los principales problemas y oportunidades relacionados con la producción artesanal son que al no explotar de buena

manera el turismo dentro del municipio, se complique bastante la venta de dichos objetos, así que principalmente serán- problemas de comercialización.

SECTOR FORESTAL

A pesar de la tala desconsiderada, aunado a algunos incendios, Ejutla ha perdido gran parte de su población forestal, a pesar de eso sigue contando con un extenso territorio bien poblado de follaje.

SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el municipio podemos establecer que las cadenas productivas que se debe buscar consolidar por su considerable potencial a nivel local y regional son las de actividades agropecuarias y micro-industrias, actualmente éstas presentan un nivel de articulación medio debido en buena medida a la moderada formación que se está dando en el municipio sobre procesos productivos, en el mismo sentido los servicios especializados a empresas que se prestan a nivel municipal y en general los servicios de consultoría empresarial son escasos debido al bajo valor que los empresarios locales le otorgan a este tipo de instrumentos para el desarrollo empresarial.

Los servicios financieros en el municipio son inexistentes ya que se cuenta con 0 bancos comerciales, 0 casas de cambio, 0 sociedades de inversión y 1 caja de ahorro. En general podemos mencionar que los anteriores organismos financieros no facilitan el acceso a créditos que impulsen la inversión productiva a nivel local y regional.

En términos de la gestión gubernamental municipal en apoyo a las actividades productivas, la participación de la administración municipal ha sido limitada hasta este momento debido a los escasos recursos existentes, siendo sobre todo en el impulso a la creación y mantenimiento de infraestructura para el desarrollo donde se ha podido incidir de mejor manera, ejemplos de estas acciones son poner al servicio de los productores ventanillas de apoyo a programas del campo, apoyar con maquinaria y personal la realización de obras que mejoren las condiciones de producción de los ciudadanos.

INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA SOCIAL

RED CARRETERA

El municipio de Ejutla cuenta con una red de 76.4 kilómetros de caminos y carreteras, entre ellos destacan <mencione las principales carreteras y caminos que cruzan y comunican al municipio>, su estado físico se encuentra la carretera Ejutla-El Grullo, Ejutla-Unión de Tula, Ejutla-San Miguel Hidalgo, la

carretera San Lorenzo-La Labor-El Palmar, que es la que comunica a las comunidades de La Labor y San Lorenzo con los municipios vecinos y con la cabecera municipal. La infraestructura actual disponible le permite estar conectado de una manera regular con potenciales mercados para la comercialización de la producción local tales como



TRANSPORTES

El servicio de transportes es privado, no se cuenta con servicio de autocamiones, por tanto, es una problemática, ya que no la totalidad de la población tiene acceso, aun así, la demanda existente es considerada baja para instalar un servicio de autocamiones.

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua está compuesto por tuberías, que abastecen completamente de agua a todo el municipio, aunque la demanda de agua supera brevemente a la oferta de la misma, situación que se puede evitar solucionando algunas fugas en el sistema de tuberías, dichas fugas desperdician el suficiente líquido como para cumplir con lo demandado por los ciudadanos.

RECOLECCIÓN DE BASURA

El servicio de recolección de residuos, se presta durante 5 días a la semana a través de 3 vehículos, que recorren durante 5 días de la semana tanto la cabecera municipal como las comunidades pertenecientes a este municipio para ser llevados finalmente al tiradero municipal que se encuentra en la cabecera municipal, se realiza una ordenada separación de basura, con lo cual se actúa en beneficio del medio ambiente.

BUEN GOBIERNO

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura organizacional actual es funcional ya que genera altas ventajas operativas, aunque lamentablemente no se tiene una noción clara de la planeación, por lo que las acciones administrativas y de gestión se presentan en algunas ocasiones desordenadas. Por lo anterior, es necesario con el apoyo de instancias técnicas y educativas; revisar, reducir y, en otros casos reestructurar o cambiar procesos que favorezcan un desenvolvimiento administrativo y de planeación más eficiente.

INGRESOS

Las fuentes más importantes de ingresos para el municipio la constituyen las participaciones y aportaciones tanto estatales, como federales, que en los últimos tres años en promedio han representado el 68.99% del total de los ingresos recibidos. Los ingresos propios del municipio para el año 2010 representaron el 31.01% del total de los ingresos, la participación de estos recursos (ingresos propios) sobre los ingresos totales han tenido un comportamiento creciente en los últimos 3 años.

EGRESOS

El gasto de inversión sobre el total del gasto para el año 2008 representó el 38.44%. En los últimos 2 años este valor ha tenido una tendencia ascendente al pasar de 38.44% en 2008 al 38.71% en 2010. El gasto operativo para el mismo periodo ha ido aumentando al pasar del 20.25 % al 22.38 %. En el mismo espacio de tiempo el gasto por concepto de servicios personales se ha visto incrementado en un 2.13%.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO

La participación de la sociedad a nivel local se realiza a través de consejos y organismos de participación ciudadana que operan bajo una diversidad de objetivos de carácter económico, social y político. Las principales

organizaciones sociales que operan a nivel municipal son: la organización civil de los padres peritos, así mismo la asociación del asilo.

En los últimos años la mayoría de estas organizaciones han sido tomadas en cuenta en el quehacer público por parte de las autoridades municipales.

En la actualidad, existen los siguientes mecanismos de participación ciudadana promovidos por la autoridad municipal

Ejutla al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo municipal, En la actualidad la participación social juega un papel importante en el desarrollo municipal. Por ello será necesario articular e integrar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones públicas y privadas del municipio en aras de mejorar las condiciones de vida de la población.

JUSTICIA PARA TODOS Y DEMOCRACIA EFECTIVA

INFRAESTRUCTURA

En lo que corresponde a infraestructura física y equipamiento en materia de seguridad pública, el municipio de Ejutla cuenta con 1 cárcel municipal; con una capacidad en total de 6 internos, albergando actualmente 0 internos, un parque vehicular operativo 3 y 8 de armas de fuego.

El personal de seguridad pública se compone de un total de 6 elementos la mayoría de ellos con un nivel de educación de preparatoria, el 100% de ellos ha participado en algún curso de capacitación o adiestramiento.

Se tiene cobertura en materia de radiocomunicación a través de sitios que permiten el enlace con otras corporaciones de seguridad municipales y autoridades estatales, permitiendo con ello una mayor capacidad de respuesta y mejor coordinación operativa. El problema de vías de comunicación limita un poco el traslado de los cuerpos policiacos, a través de las diferentes comunidades del municipio, a pesar de es

INCIDENCIA DELICTIVA

Los delitos con más incidencia dentro del municipio, se componen de faltas administrativas muy leves.

En lo que respecta a la prevención integral del delito en el municipio actualmente no se lleva a cabo ningún curso o programa que apoyen a evitar delitos.

DIAGNOSTICO FODA

DESARROLLO AGROPECUARIO

Relación de Problemas Estratégicos por Sector:

1. Desarrollo Agropecuario.

| | |
|---|---|
| Problema central 1: situación geográfica de difícil acceso | Problema Estratégico: Obsoletísimo en los sistemas de producción y situación geográfica del municipio. |
| Problema central 2: falta de capacitación y actualización de productores. | |
| Problema central 3: falta de modernización en los métodos de producción | |

2. Desarrollo de Infraestructura.

| | |
|--|---|
| Problema central 1: Calles en mal estado. | Problema Estratégico: Infraestructura urbana deficiente. |
| Problema central 2: Infraestructura carretera deficiente. | |
| Problema central 3: Edificios públicos en mal estado. | |

3. Economía y Empleo.

| | |
|---|---|
| Problema central 1: Falta de empleo. | Problema Estratégico: Nulo desarrollo económico. |
| Problema central 2: Nulo crecimiento de microempresas. | |
| Problema central 3: Nula explotación del sector económico. | |

4. Turismo y Servicios.

| | |
|--|---|
| Problema central 1: falta de centros de hospedaje a turistas. | Problema Estratégico: Casi nula explotación turística. |
| Problema central 2: Falta de información sobre centros turísticos. | |
| Problema central 3: Falta de guías y centros de alimentos. | |

5. Salud y Deporte.

| | |
|--|---|
| Problema central 1: Falta de personal y medicamento en centro de salud. | Problema Estratégico: Falta de atención médica y cobertura en salud. |
| Problema central 2: falta de eventos multifacéticos en deportes | |
| Problema central 3: falta de personal en el área de salud | |

6. Cultura.

| | |
|--|---|
| Problema central 1: Falta de estructuración de eventos. | Problema Estratégico: Falta de explotación cultural. |
| Problema central 2: Falta de personal capacitado | |
| Problema central 3: Falta de coordinación para mayor derrama económica. | |

7. Pobreza y Marginación.

| | |
|--|---|
| Problema central 1: Bajo flujo de dinero. | Problema Estratégico: Falta de empleo. |
|--|---|

| | |
|--|--|
| Problema central 2: Poca derrama económica en el municipio. | |
| Problema central 3: | |

8. Medio Ambiente.

| | |
|--|--|
| Problema central 1: Quema de parcelas. | Problema Estratégico: Mala cultura ambiental. |
| Problema central 2: Nulo tratamiento de aguas negras. | |
| Problema central 3: Deforestación avanzada | |

9. Procuración de Justicia.

| | |
|--|---|
| Problema central 1: Instalaciones inadecuadas. | Problema Estratégico: Falta de estructura e infraestructura. |
| Problema central 2: Falta de información a la ciudadanía. | |
| Problema central 3: | |

10. Seguridad Pública y Protección Civil.

| | |
|---|---|
| Problema central 1: Ganado en carreteras. | Problema Estratégico: Falta de control vial. |
| Problema central 2: Pésima circulación vehicular. | |
| Problema central 3: Alto consumo de alcohol en la población. | |

11. Derechos Humanos.

| | |
|--|---|
| Problema central 1: Apatía de la población. | Problema Estratégico: Falta de acceso a personas con capacidades diferentes. |
| Problema central 2: Desconocimiento de causales y medidas a tomar. | |
| Problema central 3: Los edificios públicos no cuentan con acceso para personas con capacidades diferentes | |

12. Democracia y Participación Ciudadana.

| | |
|--|---|
| Problema central 1: Apatía a la política. | Problema Estratégico: No existe formación cívica y política entre la ciudadanía. |
| Problema central 2: Desconocimiento. | |

13. Hacienda Municipal.

| | |
|--|--|
| Problema central 1: Poca recaudación. | Problema Estratégico: Índice muy bajo de cobranza de impuestos. |
| Problema central 2: Baja capacidad de ingresos propios. | |
| Problema central 3: | |

Potencialidades

1. El potencial turístico con el cual cuenta el municipio, cuyo elemento no ha sido explotado.
 2. La gran capacidad ganadera del municipio no se ha explotado totalmente, se cuenta con una metodología obsoleta que genera un cuello de botella en el área mencionada.
 3. A pesar de contar con la Presa “Basilio Vadillo” en el interior del municipio, es muy poco el provecho que se obtiene de esta, ni en cuestión turística ni el factor pesca benefician a los ciudadanos del municipio.
 4. El gran potencial ambiental no se explota de manera adecuada, lo que genera otro cuello de botella en el desarrollo sustentable y equilibrado de nuestro municipio.
-
5. El municipio también cuenta con minas de mármol y cal, las cuales no son explotadas.

MISIÓN

Somos un gobierno unido y comprometido con el municipio, aprovechando fortalezas y capacidades, esforzándonos para cumplir con expectativas y objetivos en pro de nuestra ciudadanía, nuestro principal objetivo es la mejora de calidad de vida de nuestro pueblo.

Visión o Imagen Objetivo

El municipio de Ejutla al 2030 destacara a nivel Regional y Estatal por:

1. Ser un municipio cuidadoso del Medio Ambiente.
2. Ser un municipio líder en el área Agropecuaria.
3. Ser un municipio con infraestructura de primer nivel.
4. Ser un municipio con explotación turística.
5. Ser un municipio con un alto grado académico.
6. Ser un municipio líder en factor cultural.
7. Ser un municipio con suficientes fuentes de empleo para su ciudadanía.
8. Ser un municipio con cobertura de Salud de 100%.
9. Ser un municipio con excelente recaudación de impuestos.
10. Ser un municipio con explotación racional de sus recursos.

Valores y principios compartidos

Es compromiso de la sociedad y gobierno trabajar juntos para el logro de la visión de Ejutla al 2030 y el cumplimiento de los ejes y objetivos estratégicos acordado en este plan, bajo los siguientes principios y valores:

Todas las acciones que este gobierno lleva a cabo para cumplir con nuestras metas y objetivos, están fundamentadas con valores tradicionales de nuestro pueblo.

- Trabajo
- Respeto
- Equidad
- Honestidad
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Amabilidad
- Ética

Objetivos Estratégicos

1.-Desarrollo Agropecuario.

Objetivo Estratégico:
CAPACITAR Y MODERNIZAR LA METODOLOGIA DE PRODUCCION
EN EL AREA AGROPECUARIA.

2.- Desarrollo de Infraestructura.

Objetivo Estratégico:
Actualización del municipio en materia de desarrollo urbano.

3.-Economía y Empleo.

Objetivo Estratégico:
Atraer empresas que generen empleo y generen una alta derrama
económica.

4.-Turismo y Servicios.

Objetivo Estratégico:
Crear la infraestructura necesaria para que la derrama económica
procedente del turismo (potencialidad municipal) sea exclusivamente
municipal.

5.-Salud y Deporte.

Objetivo Estratégico:
Equipar, y crear una estructura de mantenimiento y modernización en
dicha Área.

6.-Cultura.

Objetivo Estratégico:
Organización y creación de un equipo estructurado, capaz de generar
mejor rendimiento de las actividades culturales llevadas a cabo dentro

del municipio.

7.-Pobreza y Marginación.

Objetivo Estratégico:
Atraer empresas que generen empleo.

8.-Medio Ambiente.

Objetivo Estratégico:
Conseguir una cultura de total cuidado del medio ambiente en la ciudadanía del municipio.

9.-Procuración de Justicia.

Objetivo Estratégico:
Creación de la estructura e infraestructura necesaria para un buen desempeño.

10.- Seguridad Pública y Protección Civil.

Objetivo Estratégico:
Tener un mejoramiento significativo en el sistema vial que enfrenta el municipio.

11.-Derechos Humanos.

Objetivo Estratégico:
Lograr que la ciudadanía tenga acceso a información sobre el tema.

12.-Democracia y Participación Ciudadana.

Objetivo Estratégico:
Formación Cívica y Política entre la ciudadanía.

13.-Hacienda Municipal.

Objetivo Estratégico:
Lograr una eficiente recaudación de impuestos.

Estrategias

Objetivo Estratégico 1

CAPACITAR Y MODERNIZAR LA METODOLOGIA DE PRODUCCION EN EL AREA AGROPECUARIA.

- 1.1. Estrategia 1: cursos de capacitación para agricultores y ganaderos.
- 1.2. Estrategia 2: Actualización de la metodología de producción de agricultura y ganadería.
- 1.3. Estrategia 3: Bajar recursos para beneficio del Área agropecuaria, con el fin de obtener mejores resultados.

Objetivo Estratégico 2

Actualización del municipio en materia de desarrollo urbano.

Estrategia 1: mejoramiento de infraestructura carretera.

Estrategia 2: mejoramiento de vías públicas.

Estrategia 3: mejoramiento y mantención de servicios básicos.

Objetivo Estratégico 3

ATRAER EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO Y GENEREN UNA ALTA DERRAMA ECONÓMICA.

- 3.1. Estrategia 1: Facilitar la instalación de empresas regionales que generen empleo.
- 3.2. Estrategia 2: Fortalecer empresas locales.
- 3.3. Estrategia 3: Promover el auto-empleo, y la generación de micro-empresas.

Objetivo Estratégico 4

Creación de infraestructura de servicios.

Estrategia 1

Organización de paquetes turísticos.

Estrategia 2

Creación de infraestructura de primer nivel.

Estrategia 3

Personal adecuado para la atención a turistas.

Objetivo Estratégico 5
Mejorar el nivel educativo promedio del municipio.

N.1. Estrategia 1
Apoyos a estudiantes.
N.2. Estrategia 2
Actualización ciudadana en ciencia y tecnología.

Objetivo Estratégico 6
Contar con instalaciones y equipo necesario en materia de salud y deporte.
Estrategia 1

Objetivo estratégico 7
Obtener una estructura capaz de organizar eventos culturales de alta calidad.
Estrategia 1
Creación de comité organizador de eventos culturales.
Estrategia 2
Obtención de equipamiento.

Objetivo estratégico 8
Gestión y atracción de empresas generadoras de empleo.

Estrategia 1
Apoyo a empresarios locales.
Estrategia 2
Gestión del auto-empleo
Estrategia 3
Atracción de empresas.

Objetivo estratégico 9
Municipio con una cultura de cuidado al medio ambiente.

Estrategia 1
Campañas municipales de cuidado de medio ambiente.
Estrategia 2
Cultura ambiental implementada en escuelas.
Estrategia 3
Separación de basura.

Objetivo estratégico 10
Municipio ético, con baja incidencia delictiva

Estrategia 1
Informar a la ciudadanía sobre los diversos delitos.
Estrategia 2
Cultura de nula incidencia delictiva

Objetivo estratégico 11
Excelente organización departamental

Estrategia 1
Crear canales de comunicación entre los distintos departamentos.
Estrategia 2
División de trabajo.

Objetivo estratégico 12
Municipio respetuoso y equitativo.

Estrategia 1
Información a la ciudadanía.
Estrategia 2
Cursos con el fin de generar equidad de género.

Objetivo estratégico 12
Formación Cívica y Política entre la ciudadanía.
Estrategia 1
Formación de grupos juveniles políticos.
Estrategia 2
Informar a la población la importancia de la participación ciudadana.
Estrategia 3
Fomentar la eliminación de la apatía política.

Objetivo estratégico 14
Municipio con excelente recaudación de impuestos.

Estrategia 1
Campañas de cobranza.
Estrategia 2
Mejorar el sistema de cobranza.

Líneas de Acción

Objetivo Estratégico 1

CAPACITAR Y MODERNIZAR LA METODOLOGIA DE PRODUCCION EN EL AREA AGROPECUARIA.

1.1. Estrategia

Cursos de capacitación para agricultores y ganaderos.

Líneas de Acción

1.1.1. Línea de Acción

Invitar a especialistas en el área a impartir conferencias a los productores agropecuarios de la región.

1.1.2. Línea de Acción

Convocar a agricultores y ganaderos a asistir a las conferencias.

1.1.3. Línea de Acción

Los cursos serán teórico-prácticos para mejorar la adquisición de conocimientos.

1.2. Estrategia

Actualización de la metodología de producción de agricultura y ganadería.

1.2.1. Línea de Acción

Información a productores agropecuarios sobre nuevas tecnologías y sus ventajas.

1.2.2. Línea de Acción

Buscar apoyos tanto federales y estatales, que ayuden a financiar la adquisición de nuevas tecnologías.

1.2.3. Línea de Acción

Apoyo de capacitación a productores para poner en marcha los nuevos avances.

1.3. Estrategia

Bajar recursos para beneficio del Área agropecuaria, con el fin de obtener mejores resultados.

1.3.1. Fungir como ventanilla receptora de documentación.

1.3.2. Acercamiento con las dependencias correspondientes para los diferentes apoyos a los productores agropecuarios.

- 1.3.3. Campañas informativas sobre como participar en los programas de apoyo a los productores agropecuarios.

Objetivo Estratégico 2

Actualización del municipio en materia de desarrollo urbano.

Estrategia 1: mejoramiento de infraestructura carretera.

2.1.1. Línea de acción.

Gestionar recursos para pavimentación de tramos carreteros inter municipales.

2.1.2. Línea de acción.

Brindar mantenimiento a los tramos carreteros.

2.1.3. Línea de acción.

mantenimiento y realización de caminos saca-cosechas.

Estrategia 2: mejoramiento de vías públicas.

2.2.1. Línea de acción.

empedrado de calles.

2.2.2. Línea de acción.

mantenimiento a calles.

2.2.3. Línea de acción.

construcción de andadores.

Estrategia 3: mejoramiento y mantención de servicios básicos.

2.3.1. Línea de acción.

Gestionar apoyos para obtener un servicio de drenaje al 100%.

2.3.2. Línea de acción.

Dar mantención a la red de agua potable.

2.3.3. Línea de acción.

Gestionar servicio telefónico en las comunidades de este municipio.

2.3.4. Línea de acción.

Gestionar la construcción de un panteón.

Objetivo Estratégico 3

ATRAER EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO Y GENEREN UNA ALTA DERRAMA ECONÓMICA

Estrategia 1

Facilitar la instalación de empresas regionales que generen empleo.

3.1.1. Línea de Acción

crear un ambiente tentador para las empresas regionales.

3.1.2. Línea de Acción

mostrar accesibilidad a las empresas que buscan establecerse en Ejutla.

Estrategia 2

Fortalecer empresas locales.

3.2.1. Línea de acción

Facilitar trámites a los empresarios locales.

3.2.2 línea de acción

Buscar apoyos económicos que apoyen al fortalecimiento de las empresas locales.

Estrategia 3

Promover el auto-empleo, y la generación de micro-empresas.

3.3.1. Línea de acción.

Apoyos con conferencias.

3.3.2 línea de acción.

Capacitación.

3.3.3. Línea de acción.

Apoyo para gestionar apoyos económicos gubernamentales.

Objetivo estratégico 4

Creación de infraestructura de servicios.

Estrategia 1

Organización de paquetes turísticos.

4.1.1. Línea de acción

Se organizarán giras turísticas por los atractivos del municipio.

4.1.2. Línea de acción

Las giras turísticas estarán organizadas por empresas locales.

4.1.3. Línea de acción

Se pondrán paquetes accesibles para turistas.

4.1.4. Línea de Acción.

Se dará difusión y publicidad a los paquetes turísticos.

Estrategia 2

Creación de infraestructura de primer nivel.

4.2.1. Línea de acción

Fomentar la generación de microempresas dedicadas a la comercialización de alimentos típicos.

4.2.2. Línea de acción

Fomentar microempresas dedicadas al ramo hotelero.

4.2.3. Línea de acción

Mejorar el sistema de acceso a los principales atractivos turísticos del municipio.

Estrategia 3

Personal adecuado para la atención a turistas.

4.3.1. Línea de acción

Contratar personal especializado en el trato a turistas.

4.3.2. Línea de acción

Capacitar a personal encargado de atención al cliente.

4.3.3. Línea de acción

Junto con los empresarios conseguir tener personal calificado.

Objetivo estratégico 5

Mejorar el nivel educativo promedio del municipio.

Estrategia 1

Apoyos a estudiantes.

5.1.1. Línea de acción

Apoyar con vivienda a los estudiantes de nivel superior.

5.1.2. Línea de acción

Gestionar becas para estudiantes de todos los niveles educativos.

Estrategia 2

Actualización ciudadana en ciencia y tecnología.

5.2.1. Línea de acción.

Acercar la tecnología a los ciudadanos del municipio.

5.2.2. Línea de acción.

Ofertar curso-taller de actualización tecnológica.

5.2.3. Línea de acción

Atraer nuevas tecnologías al municipio.

5.2.4. Línea de acción

Gestionar accesibilidad ciudadana a avances tecnológicos.

Objetivo Estratégico 6

Contar con instalaciones y equipo necesario en materia de salud y deporte.

Estrategia 1

Objetivo estratégico 7

Obtener una estructura capaz de organizar eventos culturales de alta calidad.

Estrategia 1

Creación de comité organizador de eventos culturales.

5.1.1. Línea de acción.

Buscar personas dentro del municipio con interés al desarrollo cultural.

5.1.2. Línea de acción

Gestionar la creación de comités culturales en las diferentes comunidades del municipio.

5.1.3. Línea de acción.

Gestionar realización de eventos culturales tradicionales que nutran la diversidad cultural del municipio.

Estrategia 2

Obtención de equipamiento.

7.2.1. Línea de acción.

Gestionar ante las autoridades correspondientes el apoyo para eventos culturales.

7.2.2. Línea de acción.

Gestionar el equipamiento de la casa de la cultura.

7.2.3 Línea de acción.

Firmar convenios con los municipios vecinos, con el fin de intercambiar factores culturales propios y enriquecer más nuestro acervo cultural.

Objetivo estratégico 8

Gestión y atracción de empresas generadoras de empleo.

Estrategia 1

Apoyo a empresarios locales.

8.1.1. Línea de acción.

Gestión de recursos ante las autoridades competentes para fortalecimiento de empresas locales.

8.1.2. Línea de acción.

Capacitación para fortalecer a los empresarios locales.

Estrategia 2

Gestión del auto-empleo

8.2.1. Línea de acción

Gestionar apoyos económicos a emprendedores locales.

8.2.2. Línea de acción.

Curso-taller para emprendedores.

8.2.3. Línea de acción.

Estudio de mercado, para analizar la oferta y la demanda municipal para facilitar a los emprendedores entrar al mercado.

Estrategia 3

Atracción de empresas.

8.3.1. Línea de acción.

Promocionarse ante las empresas que pudiesen impactar de manera positiva en el municipio.

8.3.2. Línea de acción.

Facilitar trámites para instalación de empresas en el municipio.

8.3.3. Línea de acción.

Apoyo a empresarios en instalación y fortalecimiento de dichos entes.

Objetivo estratégico 9

Municipio con una cultura de cuidado al medio ambiente.

Estrategia 1

Campañas municipales de cuidado de medio ambiente.

9.1.1. Línea de acción.

Creación de comités ecológicos que se encarguen de coordinar la limpieza y el cuidado de sus respectivas comunidades.

9.1.2. Línea de acción.

Apoyos y bonos a los participantes ciudadanos en la protección del medio ambiente.

Estrategia 2

Cultura ambiental implementada en escuelas.

9.2.1. Línea de acción.

Donación de árboles a las escuelas.

9.2.2. Línea de acción.

Incentivos a los alumnos por apoyo a la protección del medio ambiente.

Estrategia 3

Separación de basura.

9.3.1. Línea de acción.

Incentivar a los ciudadanos que realicen la separación de basura en sus viviendas.

9.3.2. Línea de acción.

Aprovechar los desechos orgánicos, por medio de la lombricultura.

9.3.3. Línea de acción.

Talleres informativos sobre la importancia de la separación de basura y sus impactos.

Objetivo estratégico 10

Municipio ético, con baja incidencia delictiva

Estrategia 1

Informar a la ciudadanía sobre los diversos delitos.

10.1.1. Línea de acción.

Talleres informativos sobre causas del delito.

10.1.2. Línea de acción.

Educación para padres, para evitar incidencia delictiva en sus hijos.

10.1.3. Línea de acción.

Cursos-taller en las escuelas, que beneficien la prevención delictiva.

Objetivo estratégico 11

Excelente organización departamental

Estrategia 1

Crear canales de comunicación entre los distintos departamentos.

11.1.1. Línea de acción.

Motivar al personal sobre el trabajo en equipo.

11.1.2. Línea de acción.

Establecimiento de prácticos canales de comunicación.

Estrategia 2

División de trabajo.

11.2.1. Línea de acción.

Definir las funciones de cada departamento.

11.2.2. Línea de acción.

Delimitar el personal necesario a cada área.

Objetivo estratégico 12

Municipio respetuoso y equitativo.

Estrategia 1

Información a la ciudadanía.

12.1.1. Línea de acción.

Talleres informativos sobre derechos humanos.

12.1.2. Línea de acción.

Información en las escuelas para generar una cultura de respeto.

Estrategia 2

Cursos con el fin de generar equidad de género.

12.2.1. Línea de acción.

Propiciar equipos de trabajo mixto.

12.2.2. Línea de acción.

Conferencias sobre equidad de género.

Objetivo estratégico 13

Formación Cívica y Política entre la ciudadanía.

Estrategia 1

Formación de grupos juveniles políticos.

13.1.1. Línea de Acción.

Gestionar ante los partidos políticos la creación de grupos juveniles.

13.1.1. Línea de acción.

Gestionar educación mediante cursos y diplomados para los jóvenes.

Estrategia 2

Informar a la población la importancia de la participación ciudadana.

13.2.1. Línea de acción.

Talleres informativos sobre participación ciudadana.

Estrategia 3

Fomentar la eliminación de la apatía a la participación ciudadana.

13.3.1. Línea de acción.

Creación de comités ciudadanos, por barrios o por comunidades.

13.3.2. Línea de acción.

Creación de convivencia entre personal del ayuntamiento y ciudadanía con el fin de eliminar apatía.

13.3.3. Línea de acción.

Creación de asociaciones civiles con el fin de generar mayor participación ciudadana.

13.3.4. Línea de acción.

Campaña informativa sobre importancia de participación en los procesos electorales.

Objetivo estratégico 14

Municipio con excelente recaudación de impuestos.

Estrategia 1

Campañas de cobranza

- 1.1.1. Línea de acción.
Descuentos a deudores.
- 1.1.2. Línea de acción.
Campaña informativa de importancia de pagar impuestos.
- 1.1.3. Línea de acción.
Campaña de cobranza personalizada a los deudores.

Estrategia 2

Mejorar el sistema de cobranza.

- 14.2.1. Línea de acción.
Contar con el personal necesario.
- 14.2.2. Línea de acción.
Capacitar al personal.
- 14.2.3. Línea de acción.
Adquirir tecnología de punta que mejore la cobranza.

PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

1. Antecedentes.

1.1. Plan General del Ayuntamiento

1.1.1. Fundamentación jurídica.

1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR² y PED Jalisco 2030,

1.1.3. Alcance,

1.1.4. Retos, entre otros.

1.2. Administración Pública Municipal 2018 - 2021:

1.2.1. Visión y misión;

1.2.2. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización;

² Plan Regional de Desarrollo

- 1.2.3. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros.

1.2.4. FUNDAMENTACION JURIDICA

2. Análisis de problemas identificados en el PMD.
3. Objetivos Estratégicos 2030 y su cumplimiento al 2021.
4. Mecanismos de seguimiento y evaluación.
5. Agenda de trabajo de la Administración Municipal 2018 - 2021 de Ejutla.

1. ANTECEDENTES

Explica las circunstancias que dan origen al PGA y las acciones que se han realizado en el ámbito del mismo, se sugiere que contenga los principales aspectos de interés de manera general, tales como: “fundamentación jurídica, indicar la forma como se articula con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030, su alcance, objetivo(s) y retos que se persiguen, entre otros”.

Por otro lado, es importante que también incluya información referente a la administración pública municipal; “organización del cabildo y organización administrativa municipal, su visión y misión, entre otros”.

Producto a generar: Antecedentes, en dos a cuatro cuartillas explicar las circunstancias que dieron origen y alcances del Plan General del Ayuntamiento 2018 - 2021, se sugiere basarse en el siguiente contenido:

1.1. Plan General del Ayuntamiento

1.1.1. *Fundamentación jurídica.*

El marco jurídico que fundamenta el proceso de planeación y la elaboración de PMD, y PGA se sustenta principalmente en los siguientes ordenamientos legales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.- Señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la constitución.

Artículo 26.- En dicho artículo se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de Gobierno.

Artículo 115.- En la fracción V del referido artículo se faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO

ARTÍCULO 80.- los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultadas para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; y
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3. Para efectos de esta ley tendrán aplicación los siguientes términos:

I. Enunciados conceptuales:

a) **Agendas:** compromisos adquiridos desde el ámbito local al internacional, para coordinar y dar seguimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo vinculados a los instrumentos de planeación referidos en la presente ley;

b) **Desarrollo:** la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de los ciudadanos hacia mejores niveles de vida;

c) **Estrategia de desarrollo:** principios y directrices fundamentales que orientan el proceso de planeación participativa del desarrollo para alcanzar los objetivos, propósitos y metas en el corto, mediano y largo plazo;

d) **Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación:** conjunto de mecanismos, instrumentos y actividades que permiten el seguimiento de los objetivos del desarrollo y planeación, así como la valoración de los resultados e impactos de los planes, políticas y programas públicos y sus resultados, para la mejora de la gestión pública estatal, y la consecución de los objetivos derivados de los instrumentos de la planeación pública estatal, así como una debida rendición de cuentas;

e) **Evaluación:** conjunto de actividades estratégicas y de investigación encaminadas a valorar el avance de los objetivos de planes, políticas y programas públicos por implementar, en curso o concluidos que operan las dependencias que integran el estado y los municipios;

f) **Evaluación del Desempeño:** tipo de evaluación cuyo enfoque está centrado en revisar el desempeño de la gestión pública a través de la rendición de cuentas, de acuerdo a las metas, objetivos y resultados, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos y valorar el grado de consecución de los objetivos alcanzados por cada plan, política o programa público;

g) **Indicador:** parámetro cuantitativo y cualitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, para ello deberá ser claro, relevante, económico y medible;

h) **Información de calidad:** información estadística y geográfica útil para la planeación y el desarrollo en apego a estándares nacionales e internacionales;

i) **Instrumentos de planeación participativa:** los planes, programas y proyectos contemplados en esta ley;

j) Insumos: Políticas públicas destinadas a resolver las necesidades de los ciudadanos para la mejora de las condiciones sociales.

k) Matriz de Indicadores de Resultados: Instrumento conceptual que describe la lógica causal del fin, el propósito, los componentes y las actividades, considerando al menos el objetivo o resumen narrativo, así como indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de ellos;

l) Objetivo: conjunto de resultados que un instrumento de planeación participativa específico pretende alcanzar, a través de la ejecución de determinadas acciones;

m) Plan: documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados;

n) Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, provenientes de los insumos otorgados por las mesas de trabajo municipales, regionales y sectoriales, diseñado para promover el desarrollo integral en el Estado;

ñ) Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;

o) Plan Regional Regenerativo de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación derivado de las mesas de trabajo integradas por los municipios que forman las regiones, que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral y sustentable de las regiones del estado y de los municipios que las integran;

II. Enunciados orgánicos:

a) COPPLADE: es el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco;

b) COPPLADEMUN: es el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, de cada uno de los Municipios del Estado;

c) Instituto de Información: es el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco;

d) Coordinación Sectorial: Es la persona titular encargada de coordinar las políticas públicas, planes institucionales y programas sociales que se encuentren dentro de su gabinete, ya sea el Gabinete de Desarrollo Social, Gestión del Territorio, de Crecimiento Económico y Seguridad;

e) Secretaría: es la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;

f) Sistema: es el Sistema Estatal de Planeación Participativa;

g) Consejos Regionales: son las instancias de coordinación regional para la planeación del desarrollo, integradas por los presidentes municipales, los organismos sociales y privados de cada región y la representación del gobierno estatal, conforme a las leyes aplicables; y

h) Consejos Sectoriales: son las instancias de participación ciudadana que participan en la formulación, evaluación y actualización de insumos e indicadores que se derivan de las mesas de trabajo integradas por los municipios, regiones y titulares de los gabinetes de Seguridad, Social, Gestión del Territorio y de Crecimiento y Desarrollo Económico, organismos sociales y privados, y representantes del gobierno federal y estatal vinculados a un sector específico del desarrollo.

Artículo 5. Son autoridades, instancias u organismos encargados de la aplicación de esta ley, dentro de su ámbito de competencia:

I. El Poder Ejecutivo del Estado;

II. La Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;

III. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado;

IV. El Poder Legislativo;

V. El Poder Judicial;

VI. Los organismos autónomos estatales;

VII. Los municipios de la Entidad;

VIII. Los Consejos de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal;

IX. Los Consejos de Planeación Participativa Regional;

X. Los Consejos Sectoriales de Planeación y Participación; y

XI. Las demás dependencias, entidades, instancias u organismos de la administración pública estatal y municipal.

Es obligación del Titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría, organizar y conducir la planeación participativa del desarrollo del Estado con la participación de la ciudadanía.

CAPÍTULO QUINTO

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 44. La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.

Artículo 45. De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.

Para el caso de los municipios que cuenten con presencia de pueblos indígenas, según el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, deberán incorporar un apartado específico sobre el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, igualmente se deberá incluir a los grupos vulnerables. Para cada apartado incluirá una cartera de proyectos de inversión; regirá además la integración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del municipio respectivo.

Los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, servirán como insumos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, mismos que deberán sustituirse o actualizarse bajo los criterios o lineamientos de congruencia y coordinación con el COPPLADE, a más tardar dentro de los primeros seis meses contados a partir del inicio de su administración.

Artículo 47. Los COPPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 48. Los COPPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal;
- II. Dos regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;

- III. Un Regidor que presida la comisión de participación ciudadana;
- IV. Dos titulares de las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- V. Un representante de la dependencia de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- VI. Dos representantes de las organizaciones del sector privado;
- VII. Dos representantes de cooperativas;
- VIII. Dos representantes de la sociedad civil organizada que actúen en el municipio;
- IX. Dos representantes de organizaciones vecinales;
- X. Dos representantes de las instituciones de educación superior y de investigación en la región;
- XI. Dos líderes sociales reconocidos por su contribución al desarrollo de su comunidad;
- XII. Dos representantes de grupos vulnerables;
- XIII. Dos representantes de pueblos y comunidades indígenas dentro del municipio
- XIV. Dos representantes de las delegaciones del municipio; y
- XV. Un Secretario Técnico quien será designado por el Presidente Municipal.

Artículo 49. Podrán participar en la sesión del COPPLADEMUN, a invitación expresa de su Presidencia, por conducto de la Coordinación General:

- I. Los representantes de los Poderes Legislativo, Judicial, organismos descentralizados y autónomos estatales, por el distrito o partido judicial, según corresponda, en el que se ubica el municipio;
- II. Los representantes de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;

III. Los representantes de las instituciones públicas y privadas que generen información estratégica para el desarrollo del Estado;

IV. Las autoridades tradicionales de las comunidades indígenas en Jalisco, con base en el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco; y

V. Ciudadanos de manera individual o en organizaciones no constituidas.

Artículo 50. Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 51. La organización y funcionamiento de los COPPLADEMUN, quedará precisada en la reglamentación interna de los organismos municipales.

Artículo 52. En el proceso de planeación participativa del desarrollo, a los COPPLADEMUN les corresponde:

I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal;

II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado;

III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;

IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos;

V. Opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio y, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres;

VI. Sugerir a los gobiernos federal y estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;

VII. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio ayuntamiento;

VIII. Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores público y privados que actúen a nivel

municipal y regional, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y gobernanza;

IX. Promover la coordinación con las instancias de planeación participativa de otros municipios dentro y fuera de la entidad, a fin de coadyuvar en la formulación, ejecución y evaluación de planes para el desarrollo intermunicipal, con la intervención que corresponda a la federación y las respectivas entidades para tales efectos;

X. Acordar el establecimiento de consejos a nivel municipal. En la integración de estos consejos se deberá considerar invariablemente, la participación ciudadana conforme a la naturaleza de su objeto;

XI. Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población; y

XII. Las demás que le asignen la Ley y su Reglamento, y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 53. El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto de su Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del período constitucional de la administración municipal, a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 54. La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término.

Publicado el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en un término máximo de treinta días, enviará copia de éste al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El Ayuntamiento, en el mismo plazo, hará llegar una copia del mismo a la Secretaría.

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias

Artículo 56. Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base

para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos. Además, en el caso de los municipios integrados al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, se deberá asegurar la elaboración de un programa especial por municipio, para el desarrollo de los grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas, respetando la equidad de género, a través del cual se identifiquen sus necesidades prioritarias en el primer año de la administración municipal, y esté acompañada de una cartera de proyectos de inversión

Artículo 57. El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 58. La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 59. Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

El contenido y estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza quedará precisado en el reglamento de la presente Ley.

1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030.

La principal vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo es el enfoque al desarrollo humano sustentable. El H. Ayuntamiento trabaja en aportar esfuerzos hacia los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo con el fin de concretar la visión hacia el 2030.

1.1.3. Alcance.

El presente plan, tiene un alcance de 3 años, a partir del primer día de Octubre de 2018, para finalizar el último día de Septiembre de 2021.

1.2.5. Objetivo

El H. Ayuntamiento como órgano de servicio a la comunidad se responsabiliza en apoyo a la solución de los problemas que le competen, extraídos del Plan Municipal de Desarrollo.

1.1.4. Retos, entre otros.

Aportar soluciones mediante la gestión y organización de los servidores públicos, en conjunto con la ciudadanía, las instituciones u organizaciones sociales y privadas que corresponda, teniendo como guía el Plan Municipal de Desarrollo.

1.2. Administración Pública Municipal 2018 – 2021

1.2.1. Misión.

Misión

El presente Plan General de Ayuntamiento 2018-2021 se propone consolidar una administración pública, ordenada y organizada con sistemas de control y transparencia de atención a la ciudadanía, mediante la gestión de proyectos que induzcan al desarrollo humano sustentable y el bienestar social que logren una mejor calidad de vida.

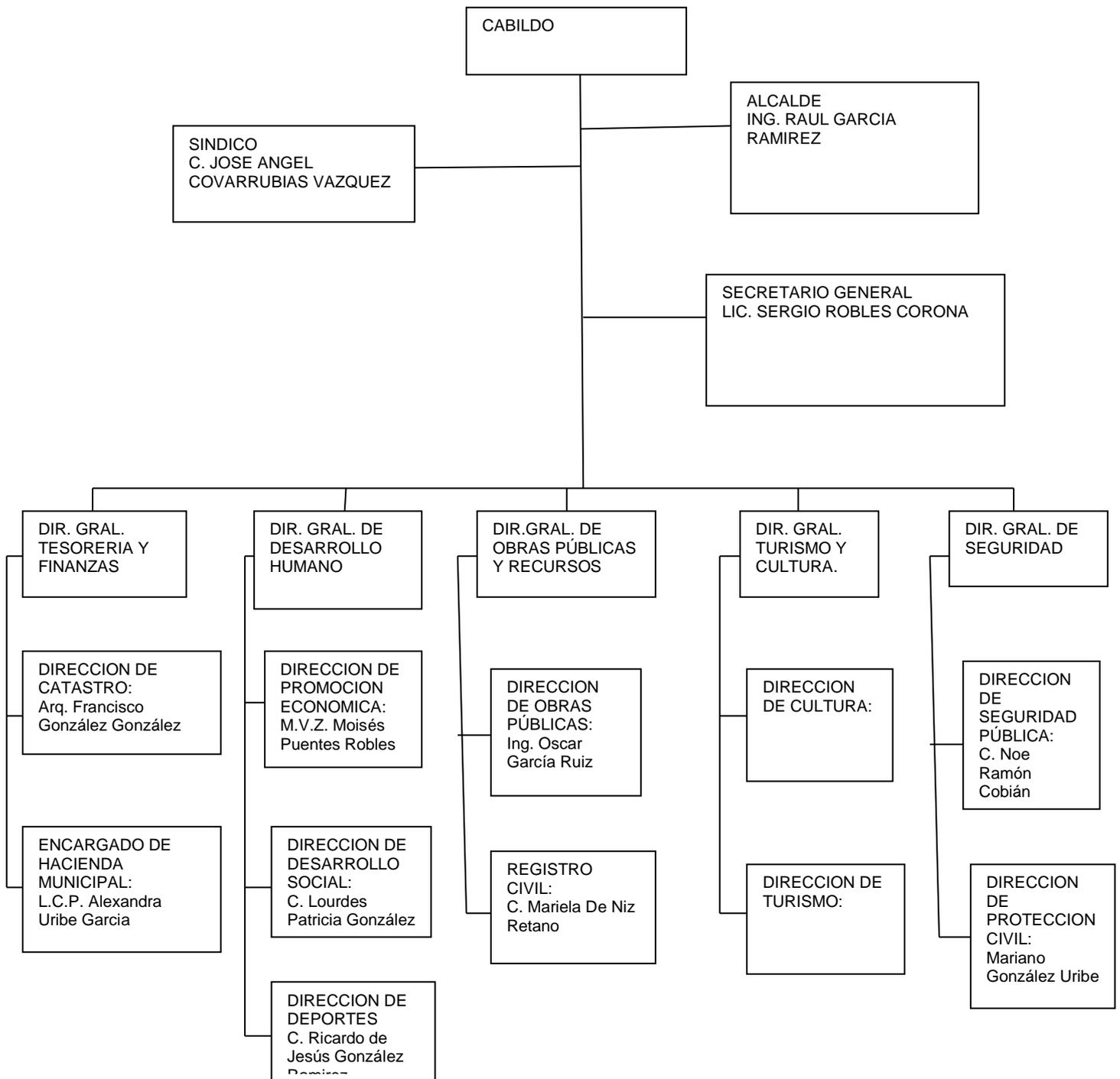
Sabemos que más allá de un papel o gestión, el trato amable y respetuoso es nuestra carta de presentación.

Visión

Con directriz en el Plan Municipal de Desarrollo, hacia el 2012 cristalizamos la idea de actuar en base a las leyes y reglamentos orgánicos. Y convertimos en una administración de calidad integral. Prestando servicios eficaces a la población además de rendir cuentas con responsabilidad, honestidad y transparencia. Trabajamos en equipo, nos involucramos en las acciones de la comunidad, apoyamos y damos soluciones a los problemas.

1.2.2. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización.

1.2.3. Organización administrativa (Alcalde y funcionarios municipales): integración, funciones y responsabilidades, y su organización, entre otros.



2. ANÁLISIS DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PMD.

En esta etapa, se analizará de manera general el diagnóstico y los resultados de los mecanismos empleados en la actualización del PMD (problemas reconocidos en el diagnóstico y a través de la consulta ciudadana) con la finalidad de identificar las situaciones negativas o insatisfactorias planteadas por la sociedad o que así lo reflejaban los datos estadísticos analizados³.

Producto a generar: Como resultado de este ejercicio se deberá realizar una redacción de los posibles resultados y logros esperados para el 2015.

Tabla 2.1. Problemas estratégicos del PMD y resultados y logros esperados al 2015

| Nº | Problema estratégicos | Objetivo Estratégico 2030 | Resultados y logros esperados al 2021 |
|----|---|---|---|
| 1 | Obsoletísimo en los sistemas de producción y situación geográfica del municipio | CAPACITAR Y MODERNIZAR LA METODOLOGIA DE PRODUCCION EN EL AREA AGROPECUARIA. | Municipio con avances tecnológicos que generan mayor producción agropecuaria. |
| 2 | Infraestructura urbana deficiente. | Actualización del municipio en materia de desarrollo urbano. | Se cubrirán las necesidades en cuanto a servicios se refiere de la ciudadanía Ejutlense. |
| 3 | Nulo desarrollo económico. | Atraer empresas que generen empleo y generen una alta derrama económica. | Empresas locales y foráneas, generando empleo y derrama económica, crecimiento del municipio. |
| 4 | Casi nula explotación turística. | Crear la infraestructura necesaria para que la derrama económica procedente del turismo (potencialidad municipal) sea exclusivamente municipal. | Infraestructura Hotelera y restaurantera, capaz de satisfacer la demanda turística. |
| 5 | | Modernizar el | Municipio con un alto |

³ Tomar como referencia los resultados de la Fase II "Diagnóstico" en la actividad 2 del Plan Municipal de Desarrollo que se viene actualizado.

| | | | |
|----|---|---|--|
| | El municipio se encuentra obsoleto. | municipio. | grado académico, y uso de tecnología de punta. |
| 6 | Falta de equipamiento y mantenimiento en el área. | Equipar, y crear una estructura de mantenimiento y modernización en dicha Área. | Se contará con equipamiento moderno en el área de la salud, así mismo, se contara con una infraestructura que permita la práctica del deporte. |
| 7 | Falta de estructura. | Organización y creación de un equipo estructurado, capaz de generar mejor rendimiento de las actividades culturales llevadas a cabo dentro del municipio. | Contar con una estructura que organice los diversos eventos culturales que se lleven a cabo en el municipio. |
| 8 | Falta de empleo. | Atraer empresas que generen empleo. | Empresas establecidas que generen empleo. |
| 9 | Mala cultura ambiental. | Conseguir una cultura de total cuidado del medio ambiente en la ciudadanía del municipio. | Municipio cuidadoso de su medio ambiente, problemas de basurero solucionados. |
| 10 | Falta de estructura e infraestructura. | Creación de la estructura e infraestructura necesaria para un buen desempeño. | Mejores instalaciones. |
| 11 | Falta de control vial. | Tener un mejoramiento significativo en el sistema vial que enfrenta el municipio. | Se tendrá control sobre vialidad y estacionamientos. |
| 12 | Falta de comunicación. | Crear una estructura que facilite la comunicación entre las diferentes áreas. | Excelente sistema de comunicación entre los diversos departamentos. |
| 13 | Falta de información. | Lograr que la ciudadanía tenga acceso a información sobre el tema. | Municipio capacitado en el área de derechos humanos. |

| | | | |
|----|--|--|---|
| 14 | No existe formación cívica y política entre la ciudadanía. | Formación Cívica y Política entre la ciudadanía. | Municipio con una alta formación cívica y política, altos índices de participación ciudadana. |
| 15 | Índice muy bajo de cobranza de impuestos. | Lograr una eficiente recaudación de impuestos. | Municipio con ingresos propios sustentables. |

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2030 Y SU CUMPLIMIENTO AL 2021.

Insumos:

En esta tercera etapa se procederá a afrontar cada uno de los problemas estratégicos identificados en el ejercicio del método de lógica fluida de Edward de Bono (proceso de asociación de problemas), mismo que fue realizado. Para cada problema estratégico, recordemos que ya fueron identificados los objetivos estratégicos⁴, mismo que se deberán utilizar como insumos en el presente ejercicio.

Para esta etapa, se deberá realizar un ejercicio que permita identificar las estrategias específicas⁵ que contribuyan a abatir la problemática y que estén enfocadas a dar respuesta en los siguientes tres años de la administración municipal, procurando que el enfoque de éstas estrategias contribuya en lo mejor posible a los logros planteados en los objetivos estratégicos del PMD para el 2030.

Producto a generar: Para cada objetivo estratégico del PMD se identifica las estrategias específicas al 2021 y el área responsable por parte del municipio para su atención.

Tabla 3.1. Objetivos estratégicos del PMD, estrategias específicas 2021 y área responsable de su atención.

| Nº | Objetivos estratégicos | Nº | Estrategias específicas | Área responsable |
|----|--|-----|--|-----------------------|
| 1 | CAPACITAR Y MODERNIZAR LA METODOLOGIA DE PRODUCCION EN EL AREA AGROPECUARIA. | 1.1 | Cursos de capacitación para agricultores y ganaderos. | Fomento Agropecuario. |
| | | 1.2 | Actualización de la metodología de producción de agricultura y ganadería. | Fomento Agropecuario. |
| | | 1.3 | Bajar recursos para beneficio del Área agropecuaria, con el fin de obtener mejores | Fomento Agropecuario. |

⁴ Definidos en la Fase III "Estrategia del Desarrollo", actividad 2 "Revisión y adecuación de los objetivos estratégicos"

⁵ Se recomienda volver a retomar la metodología para elaborar las estrategias que fue utilizada en la Fase III. "Estrategia de Desarrollo 2030" en la actividad 3 "Revisión y adecuación de las estrategias e indicadores y metas por objetivos estratégicos".

| | | | | |
|---|---|-------|---|----------------------|
| | | | resultados. | |
| | | 1.n.. | | |
| 2 | Actualización del municipio en materia de desarrollo urbano. | 2.1 | mejoramiento de infraestructura carretera | Obras Publicas |
| | | 2.2 | Mejoramiento de vías públicas. | Obras Publicas |
| | | 2.3 | mejoramiento y mantención de servicios básicos. | Obras Publicas |
| | | 2.4. | Construcción de un nuevo panteón. | Obras públicas. |
| 3 | ATRAER EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO Y GENEREN UNA ALTA DERRAMA ECONÓMICA | 3.1 | Facilitar la instalación de empresas regionales que generen empleo. | Cabildo. |
| | | 3.2 | Fortalecer empresas locales. | Promoción Económica. |
| | | 3.3 | Promover el auto-empleo, y la generación de micro-empresas. | Promoción Económica. |
| | | 3.n.. | | |
| 4 | Creación de infraestructura de servicios. | 4.1 | Organización de paquetes turísticos. | Turismo. |
| | | 4.2 | Creación de infraestructura de primer nivel. | Obras Públicas. |
| | | 4.3 | Personal adecuado para la atención a turistas. | Turismo. |
| 5 | Mejorar el nivel educativo promedio del municipio. | 5.1 | Apoyos a estudiantes. | Desarrollo Social. |
| | | 5.2 | Apoyos a estudiantes. | Desarrollo Social. |

| | | | | |
|----|--|------|--|----------------------|
| | | 5.3 | | |
| 6 | Contar con instalaciones y equipo necesario en materia de salud y deporte. | 6.1 | | Deporte. |
| | | 6.2 | | Deporte. |
| | | 6.3 | | Deporte. |
| 7 | Obtener una estructura capaz de organizar eventos culturales de alta. | 7.1 | Creación de comité organizador de eventos culturales. | Cultura |
| | | 7.2 | Obtención de equipamiento. | Cultura |
| | | 7.3 | | |
| 8 | Gestión y atracción de empresas generadoras de empleo. | 8.1 | Apoyo a empresarios locales. | Promoción Económica. |
| | | 8.2 | Gestión del auto-empleo. | Promoción Económica. |
| | | 8.3 | Atracción de empresas. | Promoción Económica. |
| 9 | Municipio con una cultura de cuidado al medio ambiente. | 9.1 | Campañas municipales de cuidado de medio ambiente. | Ecología. |
| | | 9.2 | Cultura ambiental implementada en escuelas. | Ecología. |
| | | 9.3 | Separación de basura. | Ecología. |
| 10 | Municipio ético, con baja incidencia delictiva. | 10.1 | Municipio ético, con baja incidencia delictiva. | |
| | | | | |
| | | | | |
| 11 | Excelente organización departamental | 11.1 | Crear canales de comunicación entre los distintos departamentos. | Secretaría General |
| | | 11.2 | División de trabajo. | Secretaría General |
| 12 | Municipio respetuoso y equitativo. | 12.1 | Información a la ciudadanía. | Asesoría Jurídica. |
| | | 12.2 | Cursos con el fin de generar equidad de género. | Asesoría Jurídica. |

| | | | | |
|----|---|------|---|-------------------|
| | | | | |
| 13 | Formación Cívica y Política entre la ciudadanía. | 13.1 | Formación de grupos juveniles políticos. | Desarrollo Social |
| | | 13.2 | Informar a la población la importancia de la participación ciudadana. | Desarrollo Social |
| | | 13.3 | Fomentar la eliminación de la apatía a la participación ciudadana. | Desarrollo Social |
| 14 | Municipio con excelente recaudación de impuestos. | 14.1 | Campañas de cobranza | Tesorería |
| | | 14.2 | Mejorar el sistema de cobranza. | Tesorería |

4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En esta etapa se debe establecer los indicadores que serán empleados para medir el grado de avance de los objetivos del PMD y estrategias específicas que han sido establecidas en este Plan General.

Los indicadores servirán para apuntar el avance en el logro o estancamiento de los objetivos y estrategias específicas 2021. Se sugiere que los indicadores sean tomados en primer término del “Catálogo de Indicadores de la Agenda Desde lo Local”⁶.

Una vez que se establezcan los indicadores se procederá a definir las metas⁷ para cada uno de las estrategias específicas planteadas en el PGA. Las metas deberán ser formuladas en términos anuales con un horizonte de tiempo a 3 años (2018 - 2021).

Producto a generar: Tabla de indicadores y metas anuales con un horizonte de tiempo al 2021 por cada una de las estrategias específicas planteadas en el PGA.

Tabla 4.1. Indicadores y metas anuales por cada una de las estrategias específicas.

Objetivo Estratégico 1

CAPACITAR Y MODERNIZAR LA METODOLOGIA DE PRODUCCION EN EL AREA AGROPECUARIA.

ESTRATEGIA 1

Cursos de capacitación para agricultores y ganaderos.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Invitar a especialistas en el área a impartir conferencias a los productores agropecuarios de la región. | X | X | X |
| Convocar a agricultores y ganaderos a asistir a las conferencias. | X | X | X |
| Los cursos serán | X | X | X |

⁶ Ver documento en Word con la lista de indicadores sugeridos por la Secretaría de Planeación Jalisco.

⁷ Se recomienda volver a retomar la metodología para elaborar indicadores y metas que fue utilizada en la Fase III. “Estrategia de Desarrollo 2030” en la actividad 4 “Definir el seguimiento y evaluación e identificación de proyectos municipales”.

| | | | |
|---|--|--|--|
| teórico-prácticos para mejorar la adquisición de conocimientos. | | | |
|---|--|--|--|

ESTRATEGIA 2

Actualización de la metodología de producción de agricultura y ganadería.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Información a productores agropecuarios sobre nuevas tecnologías y sus ventajas. | X | | |
| Buscar apoyos tanto federales y estatales, que ayuden a financiar la adquisición de nuevas tecnologías. | X | X | X |
| Apoyo de capacitación a productores para poner en marcha los nuevos avances. | X | | |

ESTRATEGIA 3

Bajar recursos para beneficio del Área agropecuaria, con el fin de obtener mejores resultados.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Fungir como ventanilla receptora de documentación. | X | X | X |
| Acercamiento con las dependencias correspondientes para los diferentes apoyos a los productores agropecuarios. | X | X | X |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 1.3.4. Campañas informativas sobre como participar en los programas de apoyo a los productores agropecuarios. | X | X | X |

Objetivo Estratégico 2

Actualización del municipio en materia de desarrollo urbano.

ESTRATEGIA 1

Mejoramiento de infraestructura carretera.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Gestionar recursos para pavimentación de tramos carreteros inter municipales. | X | | |
| Brindar mantenimiento a los tramos carreteros. | | X | X |
| mantenimiento y realización de caminos saca-cosechas. | X | X | X |

ESTRATEGIA 2

Mejoramiento de vías públicas.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|----------------------------|------|------|------|
| empedrado de calles. | X | X | |
| mantenimiento a calles. | | X | X |
| construcción de andadores. | X | | |

ESTRATEGIA 3

mejoramiento y mantención de servicios básicos.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Gestionar apoyos para obtener un servicio de drenaje al 100%. | X | | |
| Dar mantención a la red de agua potable. | | | X |
| Gestionar servicio telefónico en las comunidades de este municipio. | X | | |
| Construcción de un nuevo panteón | X | X | |

Objetivo Estratégico 3

ATRAER EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO Y GENEREN UNA ALTA DERRAMA ECONÓMICA

ESTRATEGIA 1

Facilitar la instalación de empresas regionales que generen empleo.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| crear un ambiente tentador para las empresas regionales. | X | | |
| mostrar accesibilidad a las empresas que buscan establecerse en Ejutla. | X | | |

ESTRATEGIA 2

Fortalecer empresas locales.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Facilitar trámites a los empresarios locales. | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Buscar apoyos económicos que apoyen al fortalecimiento de las empresas locales. | X | X | X |
|---|---|---|---|

ESTRATEGIA 3

Promover el auto-empleo, y la generación de micro-empresas.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Apoyos con conferencias. | X | X | |
| Capacitación. | X | X | |
| Apoyo para gestionar apoyos económicos gubernamentales. | X | X | X |

Objetivo estratégico 4

Creación de infraestructura de servicios.

ESTRATEGIA 1

Organización de paquetes turísticos.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Se organizarán giras turísticas por los atractivos del municipio. | | X | X |
| Las giras turísticas estarán organizadas por empresas locales. | | X | X |
| Las giras turísticas estarán organizadas por empresas locales. | | X | X |
| Se dará difusión y publicidad a los paquetes turísticos. | | | X |

ESTRATEGIA 2

Creación de infraestructura de primer nivel

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|-----------|------|------|------|
| | | | |

| | | | |
|---|---|--|--|
| Fomentar la generación de microempresas dedicadas a la comercialización de alimentos típicos. | X | | |
| Fomentar microempresas dedicadas al ramo hotelero. | X | | |
| Mejorar el sistema de acceso a los principales atractivos turísticos del municipio. | X | | |

ESTRATEGIA 3

Personal adecuado para la atención a turistas.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Contratar personal especializado en el trato a turistas. | | X | |
| Capacitar a personal encargado de atención al cliente. | | X | |
| Junto con los empresarios conseguir tener personal calificado. | | X | |

Objetivo estratégico 5

Mejorar el nivel educativo promedio del municipio.

ESTRATEGIA 1

Apoyos a estudiantes.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Apoyar con vivienda a los estudiantes de nivel superior. | X | X | X |
| Gestionar becas para estudiantes de todos los niveles educativos. | X | X | X |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

ESTRATEGIA 2

Actualización ciudadana en ciencia y tecnología.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Acercar la tecnología a los ciudadanos del municipio. | X | X | X |
| Ofertar curso-taller de actualización tecnológica. | X | X | |
| Atraer nuevas tecnologías al municipio. | | X | X |
| Gestionar accesibilidad ciudadana a avances tecnológicos. | | X | X |

Objetivo Estratégico 6

Contar con instalaciones y equipo necesario en materia de salud y deporte.

ESTRATEGIA 1

Contar con personal competente.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|----------------------------------|------|------|------|
| Capacitar al recurso humano. | | X | X |
| Contratar al personal necesario. | X | | |

ESTRATEGIA 2

Dar mantenimiento y equipar las instalaciones

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Brindar mantenimiento a la infraestructura que se tiene. | X | | |
| Gestionar equipamiento necesario. | X | | |

Objetivo estratégico 7

Obtener una estructura capaz de organizar eventos culturales de alta calidad.

ESTRATEGIA 1

Creación de comité organizador de eventos culturales.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Buscar personas dentro del municipio con interés al desarrollo cultural. | X | | |
| Gestionar la creación de comités culturales en las diferentes comunidades del municipio. | X | | |
| Gestionar realización de eventos culturales tradicionales que nutran la diversidad cultural del municipio. | | X | |

ESTRATEGIA 2

Obtención de equipamiento.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Gestionar ante las autoridades correspondientes el apoyo para eventos culturales. | | X | |
| Gestionar el equipamiento de la casa de la cultura | | X | |
| Firmar convenios con los municipios vecinos, con el fin de intercambiar factores culturales propios y enriquecer más nuestro acervo cultural. | | X | |

Objetivo estratégico 8

Gestión y atracción de empresas generadoras de empleo.

ESTRATEGIA 1

Apoyo a empresarios locales.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|-----------|------|------|------|
|-----------|------|------|------|

| | | | |
|--|---|---|---|
| | 9 | 0 | 1 |
| Gestión de recursos ante las autoridades competentes para fortalecimiento de empresas locales. | X | X | X |
| Capacitación para fortalecer a los empresarios locales | X | | |

ESTRATEGIA 2

Gestión del auto-empleo

| | | | |
|--|------|------|------|
| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
| Gestionar apoyos económicos a emprendedores locales | X | X | |
| Curso-taller para emprendedores. | X | | |
| Estudio de mercado, para analizar la oferta y la demanda municipal para facilitar a los emprendedores entrar al mercado. | X | | |

ESTRATEGIA 3

Atracción de empresas.

| | | | |
|---|------|------|------|
| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
| Promocionarse ante las empresas que pudiesen impactar de manera positiva en el municipio. | X | | |
| Facilitar trámites para instalación de empresas en el municipio. | X | | |
| Apoyo a empresarios en instalación y fortalecimiento de | X | | |

| | | | |
|---------------|--|--|--|
| dichos entes. | | | |
|---------------|--|--|--|

Objetivo estratégico 9

Municipio con una cultura de cuidado al medio ambiente.

ESTRATEGIA 1

Campañas municipales de cuidado de medio ambiente.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Creación de comités ecológicos que se encarguen de coordinar la limpieza y el cuidado de sus respectivas comunidades. | X | | |
| Apoyos y bonos a los participantes ciudadanos en la protección del medio ambiente. | X | | |

ESTRATEGIA 2

Cultura ambiental implementada en escuelas.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Donación de árboles a las escuelas. | X | X | X |
| Incentivos a los alumnos por apoyo a la protección del medio ambiente. | | X | X |

ESTRATEGIA 3

Separación de basura.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Incentivar a los ciudadanos que realicen la separación de basura en sus viviendas. | | X | X |
| Aprovechar los desechos orgánicos, por medio de la lombricultura. | | X | |
| Talleres informativos sobre la importancia de la separación de basura y sus impactos. | X | | |

Objetivo estratégico 10
Municipio ético, con baja incidencia delictiva

ESTRATEGIA 1

Informar a la ciudadanía sobre los diversos delitos.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Talleres informativos sobre causales del delito. | X | | |
| Educación para padres, para evitar incidencia delictiva en sus hijos. | X | | |
| Cursos-taller en las escuelas, que beneficien la prevención delictiva. | | X | |

Objetivo estratégico 11
Excelente organización departamental

ESTRATEGIA 1

Crear canales de comunicación entre los distintos departamentos.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Motivar al personal sobre el trabajo en equipo. | X | | |
| Establecimiento de prácticos canales de comunicación. | X | | |

ESTRATEGIA 2

División de trabajo.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Definir las funciones de cada departamento. | X | | |
| Delimitar el personal necesario a cada área. | X | | |

Objetivo estratégico 12
Municipio respetuoso y equitativo.

ESTRATEGIA 1

Información a la ciudadanía.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Talleres informativos sobre derechos humanos. | X | | |
| Información en las escuelas para generar una cultura de respeto. | X | | |

ESTRATEGIA 2

Cursos con el fin de generar equidad de género.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---------------------------------------|------|------|------|
| Propiciar equipos de trabajo mixto. | | X | |
| Conferencias sobre equidad de género. | | X | |

Objetivo estratégico 13

Formación Cívica y Política entre la ciudadanía.

ESTRATEGIA 1

Formación de grupos juveniles políticos.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Gestionar ante los partidos políticos la creación de grupos juveniles. | X | | |
| Gestionar educación mediante cursos y diplomados para los jóvenes. | | X | |

ESTRATEGIA 2

Informar a la población la importancia de la participación ciudadana.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Talleres informativos sobre participación ciudadana. | | X | |
| Informar a la población la importancia de la participación ciudadana. | | X | |

ESTRATEGIA 3

Fomentar la eliminación de la apatía a la participación ciudadana.

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|------|------|------|
| Creación de comités ciudadanos, por barrios o por comunidades. | X | | |
| Creación de convivencia entre personal del ayuntamiento y ciudadanía con el fin de eliminar apatía. | X | X | X |
| Creación de asociaciones civiles con el fin de generar mayor participación ciudadana. | | X | X |
| Campaña informativa sobre importancia de participación en los procesos electorales. | X | | |

Objetivo estratégico 14

Municipio con excelente recaudación de impuestos.

ESTRATEGIA 1

Campañas de cobranza

| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| Descuentos a deudores. | | X | |
| Campaña informativa de importancia de pagar impuestos. | | X | |
| Campaña de cobranza personalizada a los deudores. | | | X |

ESTRATEGIA 2

Mejorar el sistema de cobranza.

| | | | |
|--|------|------|------|
| Indicador | 2019 | 2020 | 2021 |
| Contar con el personal necesario. | X | | |
| Capacitar al personal. Adquirir tecnología de punta que mejore la cobranza. | X | | |

AGENDA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 - 2021 DE EJUTLA.

Etapa final del PGA, la agenda de trabajo del municipio, debe integrar un conjunto de proyectos y líneas de acción que las diferentes áreas de la administración pública municipal que estarán impulsando para el logro de las metas y estrategias señaladas en el Plan General.

El equipo para la integración de la agenda de trabajo, debe estar conformado por los responsables de la Administración Pública Municipal 2018 - 2021 (presidente municipal, síndico, regidores y funcionarios públicos de la organización administrativa municipal).

Producto a generar: Agenda de trabajo de la Administración Pública Municipal 2018 – 2021, incluye proyectos y líneas de acción por estrategia específica.

Tabla 5.1. Agenda de trabajo por estrategia específica.

Objetivo Estratégico 1

CAPACITAR Y MODERNIZAR LA METODOLOGIA DE PRODUCCION EN EL AREA AGROPECUARIA.

Estrategia

Cursos de capacitación para agricultores y ganaderos.

| Nº | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|--|----------------------|------|
| 1.1 | Invitar a especialistas en el área a impartir conferencias a los productores agropecuarios de la región. | Fomento Agropecuario | 2019 |
| 1.2 | Convocar a agricultores y ganaderos a asistir a las conferencias | Fomento Agropecuario | 2020 |

| | | | |
|-----|--|----------------------|------|
| 1.3 | Los cursos serán teórico-prácticos para mejorar la adquisición de conocimientos. | Fomento Agropecuario | 2021 |
|-----|--|----------------------|------|

ESTRATEGIA 2

Actualización de la metodología de producción de agricultura y ganadería.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|----------------------|-------------------|
| 1.1 | Información a productores agropecuarios sobre nuevas tecnologías y sus ventajas. | Fomento Agropecuario | 2019 |
| 1.2 | Buscar apoyos tanto federales y estatales, que ayuden a financiar la adquisición de nuevas tecnologías. | Promoción Económica | 2019, 2020 y 2021 |
| 1.3 | Apoyo de capacitación a productores para poner en marcha los nuevos avances. | Fomento Agropecuario | 2019 |

ESTRATEGIA 3

Bajar recursos para beneficio del Área agropecuaria, con el fin de obtener mejores resultados.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|--|----------------------|--------------------|
| 1.1 | Fungir como ventanilla receptora de documentación. | Fomento Agropecuario | 2019, 2020, y 2021 |
| 1.2 | Acercamiento con las dependencias | Fomento Agropecuario | 2019, 2020, y |

| | | | |
|-----|--|----------------------|--------------------|
| | correspondientes para los diferentes apoyos a los productores agropecuarios. | | 2021 |
| 1.3 | Campañas informativas sobre como participar en los programas de apoyo a los productores agropecuarios. | Fomento Agropecuario | 2019, 2020, y 2021 |

Objetivo Estratégico 2

Actualización del municipio en materia de desarrollo urbano.

ESTRATEGIA 1

mejoramiento de infraestructura carretera.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|------------------|-------------------|
| 1.1 | Gestionar recursos para pavimentación de tramos carreteros inter municipales. | Obras Publicas | 2019 |
| 1.2 | Brindar mantenimiento a los tramos carreteros. | Obras Publicas | 2020 y 2021 |
| 1.3 | mantenimiento y realización de caminos saca-cosechas. | Obras Publicas | 2019, 2020 y 2021 |

ESTRATEGIA 2

Mejoramiento de vías públicas.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|------------------------------|------------------|-------------|
| 1.1 | empedrado de calles. | Obras Publicas | 2019 |
| 1.2 | mantenimiento a calles. | Obras Publicas | 2020 y 2021 |
| 1.3 | construcción de andadores. | Obras Publicas | 2021 |

| | | | |
|-----|----------------------------------|----------------|------------|
| 1.4 | Construcción de un nuevo panteón | Obras Publicas | 2019, 2020 |
|-----|----------------------------------|----------------|------------|

ESTRATEGIA 3

mejoramiento y mantención de servicios básicos.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|------------------|-----------|
| 1.1 | Gestionar apoyos para obtener un servicio de drenaje al 100%. | Obras Publicas | 2019 |
| 1.2 | Dar mantención a la red de agua potable. | Obras Publicas | 2020,2021 |
| 1.3 | Gestionar servicio telefónico en las comunidades de este municipio. | Obras Publicas | 2019 |

Objetivo Estratégico 3

ATRAER EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEO Y GENEREN UNA ALTA DERRAMA ECONÓMICA

ESTRATEGIA 1

Facilitar la instalación de empresas regionales que generen empleo.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|---------------------|------|
| 1.1 | crear un ambiente tentador para las empresas regionales. | Promoción Económica | 2019 |
| 1.2 | mostrar accesibilidad a las empresas que buscan establecerse en Ejutla. | Promoción Económica | 2019 |

ESTRATEGIA 2

Fortalecer empresas locales.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|---------------------|-------------------|
| 1.1 | Facilitar trámites a los empresarios locales. | Cabildo | 2019 |
| 1.2 | Buscar apoyos económicos que apoyen al | Promoción Económica | 2019, 2020 y 2021 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | fortalecimiento de las empresas locales. | | |
|--|--|--|--|

ESTRATEGIA 3

Promover el auto-empleo, y la generación de micro-empresas.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|---------------------|-------------------|
| 1.1 | Apoyos con conferencias. | Desarrollo Social | 2019 y 2020 |
| 1.2 | Capacitación. | Desarrollo Social | 2019 y 2020 |
| 1.3 | Apoyo para gestionar apoyos económicos gubernamentales. | Promoción Económica | 2019, 2020 y 2021 |

Objetivo estratégico 4

Creación de infraestructura de servicios.

ESTRATEGIA 1

Organización de paquetes turísticos.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|-------------------|-------------------|
| 1.1 | Se organizarán giras turísticas por los atractivos del municipio. | Turismo | 2019, 2020 y 2021 |
| 1.2 | Las giras turísticas estarán organizadas por empresas locales | Turismo | 2019, 2020 y 2021 |
| 1.3 | Se dará difusión y publicidad a los paquetes turísticos. | Prensa y Difusión | 2020, 2021 |

ESTRATEGIA 2

Creación de infraestructura de primer nivel.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|---------------------|------|
| 1.1 | Fomentar la generación de microempresas dedicadas a la comercialización de alimentos típicos. | Promoción Económica | 2019 |

| | | | |
|-----|---|---------------------|-----------|
| 1.2 | Fomentar microempresas dedicadas al ramo hotelero. | Promoción Económica | 2019,2020 |
| 1.3 | Mejorar el sistema de acceso a los principales atractivos turísticos del municipio. | Obras Publicas | 2019 |

ESTRATEGIA 3

Personal adecuado para la atención a turistas.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|--|------------------|------|
| 1.1 | Contratar personal especializado en el trato a turistas. | Turismo | 2020 |
| 1.2 | Capacitar a personal encargado de atención al cliente. | Turismo | 2020 |
| 1.3 | Junto con los empresarios conseguir tener personal calificado. | Turismo | 2020 |

Objetivo estratégico 5

Mejorar el nivel educativo promedio del municipio.

ESTRATEGIA 1

Apoyos a estudiantes.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|-------------------|-------------------|
| 1.1 | Apoyar con vivienda a los estudiantes de nivel superior. | Desarrollo Social | 2019, 2020 y 2021 |
| 1.2 | Gestionar becas para estudiantes de todos los niveles educativos. | Desarrollo Social | 2019, 2020 y 2021 |

ESTRATEGIA 2

Actualización ciudadana en ciencia y tecnología.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|---------------------|-------------------|
| 1.1 | Acercar la tecnología a los ciudadanos del municipio. | Promoción económica | 2019, 2020 y 2021 |
| 1.2 | Ofertar curso-taller de actualización tecnológica | Desarrollo Social | 2019 y 2020 |
| 1.3 | Atraer nuevas tecnologías al municipio. | Promoción económica | 2020 y 2021 |
| 1.4 | Gestionar accesibilidad ciudadana a avances tecnológicos. | Desarrollo Social | 2020 y 2021 |

Objetivo Estratégico 6

Contar con instalaciones y equipo necesario en materia de salud y deporte.

ESTRATEGIA 1

Contar con personal competente.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|----------------------------------|------------------|-------------|
| 1.1 | Capacitar al recurso humano. | Deporte. | 2020 y 2021 |
| 1.2 | Contratar al personal necesario. | Deporte. | 2019 |

ESTRATEGIA 2

Dar mantenimiento y equipar las instalaciones

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|--|------------------|-----------------|
| 1.1 | Brindar mantenimiento a la infraestructura que se tiene. | Obras Públicas. | 2019,2020, 2021 |
| 1.2 | Gestionar equipamiento necesario. | Salud. | 2019 |

Objetivo estratégico 7

Obtener una estructura capaz de organizar eventos culturales de alta calidad.

ESTRATEGIA 1

Creación de comité organizador de eventos culturales.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|--|------------------|------|
| 1.1 | Buscar personas dentro del municipio con interés al desarrollo cultural. | Cultura. | 2019 |
| 1.2 | Gestionar la creación de comités culturales en las diferentes comunidades del municipio. | Cultura. | 2019 |
| 1.3 | Gestionar realización de eventos culturales tradicionales que nutran la diversidad cultural del municipio. | Cultura. | 2020 |

ESTRATEGIA 2

Obtención de equipamiento.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|--|------------------|------|
| 1.1 | Buscar personas dentro del municipio con interés al desarrollo cultural. | Cultura | 2020 |
| 1.2 | Gestionar la creación de comités | Cultura | 2020 |

| | | | |
|-----|--|---------|------|
| | culturales en las diferentes comunidades del municipio. | | |
| 1.3 | Gestionar realización de eventos culturales tradicionales que nutran la diversidad cultural del municipio. | Cultura | 2020 |

Objetivo estratégico 8

Gestión y atracción de empresas generadoras de empleo.

ESTRATEGIA 1

Apoyo a empresarios locales.

| Nº | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|--|---------------------|-------------------|
| 1.1 | Gestión de recursos ante las autoridades competentes para fortalecimiento de empresas locales. | Promoción económica | 2019, 2020 y 2021 |
| 1.2 | Capacitación para fortalecer a los empresarios locales. | Promoción económica | 2019 |

ESTRATEGIA 2

Gestión del auto-empleo

| Nº | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|---------------------|-------------|
| 1.1 | Gestionar apoyos económicos a emprendedores locales. | Promoción económica | 2019 y 2020 |
| 1.2 | Curso-taller para emprendedores. | Desarrollo Social | 2019 |
| 1.3 | Estudio de mercado, para analizar la oferta y la demanda municipal para facilitar | Promoción económica | 2019 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | a los emprendedores entrar al mercado. | | |
|--|--|--|--|

ESTRATEGIA 3

Atracción de empresas.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|---------------------|------|
| 1.1 | Promocionarse ante las empresas que pudiesen impactar de manera positiva en el municipio. | Promoción económica | 2019 |
| 1.2 | Facilitar trámites para instalación de empresas en el municipio. | Cabildo | 2019 |
| 1.3 | Apoyo a empresarios en instalación y fortalecimiento de dichos entes. | Cabildo | 2019 |

Objetivo estratégico 9

Municipio con una cultura de cuidado al medio ambiente.

ESTRATEGIA 1

Campañas municipales de cuidado de medio ambiente.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|------------------|------|
| 1.1 | Creación de comités ecológicos que se encarguen de coordinar la limpieza y el cuidado de sus respectivas comunidades. | Ecología | 2019 |
| 1.2 | Apoyos y bonos a los participantes ciudadanos en la protección del medio ambiente. | Ecología | 2019 |

ESTRATEGIA 2

Cultura ambiental implementada en escuelas.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|--|------------------|-------------------|
| 1.1 | Donación de árboles a las escuelas. | Ecología | 2019, 2020 y 2021 |
| 1.2 | Incentivos a los alumnos por apoyo a la protección del medio ambiente. | Ecología | 2020 y 2021 |

ESTRATEGIA 3

Separación de basura.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|------------------|----------------|
| 1.1 | Incentivar a los ciudadanos que realicen la separación de basura en sus viviendas. | Ecología | 2020 y 2021. |
| 1.2 | Aprovechar los desechos orgánicos, por medio de la lombricultura. | Ecología | 2020 |
| 1.3 | Talleres informativos sobre la importancia de la separación de basura y sus impactos. | Ecología | 2019,2020,2021 |

Objetivo estratégico 10

Municipio ético, con baja incidencia delictiva

ESTRATEGIA 1

Informar a la ciudadanía sobre los diversos delitos.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|--------------------|------|
| 1.1 | Talleres informativos sobre causales del delito. | Asuntos Jurídicos. | 2019 |
| 1.2 | Educación para padres, para evitar incidencia delictiva en sus hijos. | Asuntos Jurídicos. | 2019 |

| | | | |
|-----|--|--------------------|------|
| | | | |
| 1.3 | Cursos-taller en las escuelas, que beneficien la prevención delictiva. | Asuntos Jurídicos. | 2020 |

Objetivo estratégico 11
Excelente organización departamental

ESTRATEGIA 1

Crear canales de comunicación entre los distintos departamentos.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|--------------------|------|
| 1.1 | Motivar al personal sobre el trabajo en equipo. | Secretaria General | 2019 |
| 1.2 | Establecimiento de prácticos canales de comunicación. | Secretaria General | 2019 |

ESTRATEGIA 2

División de trabajo.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|--|--------------------|------|
| 1.1 | Definir las funciones de cada departamento. | Secretaria General | 2019 |
| 1.2 | Delimitar el personal necesario a cada área. | Secretaria General | 2019 |

Objetivo estratégico 12
Municipio respetuoso y equitativo.

ESTRATEGIA 1

Información a la ciudadanía.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|--|------------------|-----------|
| 1.1 | Talleres informativos sobre derechos humanos. | DIF Municipal | 2019,2020 |
| 1.2 | Información en las escuelas para generar una cultura de respeto. | DIF Municipal | 2019,2020 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

ESTRATEGIA 2

Cursos con el fin de generar equidad de género.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---------------------------------------|------------------|------|
| 1.1 | Propiciar equipos de trabajo mixto. | DIF Municipal | 2020 |
| 1.2 | Conferencias sobre equidad de género. | DIF Municipal | 2020 |

Objetivo estratégico 13

Formación Cívica y Política entre la ciudadanía.

ESTRATEGIA 1

Formación de grupos juveniles políticos.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|--|-------------------|------|
| 1.1 | Gestionar ante los partidos políticos la creación de grupos juveniles. | Desarrollo Social | 2019 |
| 1.2 | Gestionar educación mediante cursos y diplomados para los jóvenes. | Desarrollo Social | 2020 |

ESTRATEGIA 2

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|---|------------------|------|
| 1.1 | Informar a la población la importancia de la participación ciudadana. | Sindicatura. | 2020 |
| 1.2 | Talleres informativos sobre participación ciudadana. | Sindicatura. | 2020 |

ESTRATEGIA 3

Fomentar la eliminación de la apatía a la participación ciudadana.

| N° | Línea de acción y/o | Área | Año |
|----|---------------------|------|-----|
|----|---------------------|------|-----|

| | proyecto | responsable | |
|-----|---|--------------------|------------------|
| 1.1 | Creación de comités ciudadanos, por barrios o por comunidades. | Desarrollo Social | 2019 |
| 1.2 | Creación de convivencia entre personal del ayuntamiento y ciudadanía con el fin de eliminar apatía. | Secretaria General | 2019,2020 y 2021 |
| 1.3 | Creación de asociaciones civiles con el fin de generar mayor participación ciudadana. | Desarrollo Social | 2020 y 2021 |
| 1.4 | Campaña informativa sobre importancia de participación en los procesos electorales. | Sindicatura | 2019 |

Objetivo estratégico 14

Municipio con excelente recaudación de impuestos.

ESTRATEGIA 1

Campañas de cobranza

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|--|--------------------|-----------|
| 1.1 | Descuentos a deudores. | Hacienda Municipal | 2020,2021 |
| 1.2 | Campaña informativa de importancia de pagar impuestos. | Hacienda Municipal | 2020,2021 |
| 1.3 | Campaña de cobranza personalizada a los deudores. | Hacienda Municipal | 2020,2021 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

ESTRATEGIA 2

Mejorar el sistema de cobranza.

| N° | Línea de acción y/o proyecto | Área responsable | Año |
|-----|--|--|---------------|
| 1.1 | Contar con el personal necesario. | Hacienda Municipal | 2020 |
| 1.2 | Capacitar al personal. | Hacienda Municipal Hacienda Municipal | 2019,20 20 |
| 1.3 | Adquirir tecnología de punta que mejore la cobranza. | | 2019 |

Anexos
<Metodologías proporcionadas por Seplan en plataforma de colaboración>
<http://jornadas.jalisco.gob.mx>

Referencias bibliográficas: